

Análisis de la participación del equipo de gestión en el Programa de Presupuesto Participativo con los Delegados y Delegadas de la Comuna Uno Popular de la Ciudad de Medellín en los periodos 2010 al 2011, como alternativa de participación social

Anteproyecto de Grado



Yamile Andrea Jiménez Tamayo

Nip 000077955

Astrid Cuartas

Asesora

Facultad de Ciencias Humanas, Sociales y de la Salud

Programa de Trabajo Social

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Bello

2012

Análisis de la participación del equipo de gestión en Programa de Presupuesto Participativo con los Delegados y Delegadas de la Comuna Uno Popular de la Ciudad de Medellín en los periodos 2010 al 2011, como alternativa de participación social

Proyecto de Grado



Yamile Andrea Jiménez Tamayo

Astrid Cuartas

Asesora

Facultad de Ciencias Humanas, Sociales y de la Salud

Programa de Trabajo Social

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Bello – Antioquia

2012

Nota de Aceptación

Presidente de Jurado

Jurado

Jurado

Agradecimiento

A la Corporación Universitaria Minuto De Dios por brindarme las herramientas de conocimiento para mi vida y desarrollo profesional, a los docentes que siempre me apoyaron y me brindaron su ayuda y sus conocimientos. A la docente Astrid Elena Cuartas por brindarme su asesoría y colaboración para la culminación de esta etapa tan importante y anhelada para mi crecimiento personal y mi carrera profesional.

A mis compañeras de la Universidad, a los líderes del Equipo de Gestión de la Comuna Uno, y demás compañeros que me brindaron sus aportes para la construcción de esta investigación con sus saberes y el tiempo disponible para la realización del mismo.

DEDICATORIA

Dedicado primero a Dios, por dame la fortaleza y la sabiduría para aprovechar esta oportunidad tan grande y tan anhelada para mi vida. En busca de otras oportunidades para crecer espiritual y profesionalmente, aportándole este triunfo a mi familia que es mi razón de ser.

Mi esposo William Darío López Arcila por acompañarme en este esfuerzo tan importante de mi vida, siempre con su paciencia y amor, brindándome fuerzas y aliento para continuar, a mis hermosas hijas Dayana Alejandra Pérez Jiménez y Sara López Jiménez, a mi padre, mis hermanas y sobrinos por su apoyo incondicional.

A este proceso social comunitario que aportado a mi crecimiento personal y profesional.

CONTENIDO

	Pàg.
1. TITULO.....	9
2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	10
3. JUSTIFICACIÓN.....	18
4. OBJETIVOS.....	20
4.1. OBJETIVO GENERAL.....	20
4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	20
5. MARCO TEÓRICO	21
5.1. ESTADO DEL ARTE	21
5.1.1. La participación	21
5.1.2 Participación Ciudadana	22
5.1.3. Análisis de la participación social	24
5.1.4 Participación popular	25
5.1.5 Presupuesto participativo.....	26
5.1.6 Análisis personal del estudio	¡Error! Marcador no definido.
5.2 MARCO HISTÓRICO DEL PP Y DE LA COMUNA UNO	27
5.3 MARCO LEGAL.....	29
5.4 MARCO CONCEPTUAL	34
5.4.1 El Presupuesto participativo “Propuesta democrática”	34
5.4.2 Participación Social	34
5.4.3 La democracia participativa.....	35
5.4.4 P.P. Instrumento de participación.....	37
5.4.5 liderazgo	38

5.4.6 Proyección social	38
5.4.7 Responsabilidad	¡Error! Marcador no definido.
5.4.8 Comunidad.....	40
5.4.9 Resultado	41
5.4.10 Participación Ciudadana	¡Error! Marcador no definido.
5.4.11 Importancia De La Participación	41
5.4.12 Participación Política	42
5.4.13 Organismos que se encarga de fomentar y gestionar la Participación Ciudadana	42
5.4.14 Participación Comunitaria	43
5.4.15 Normas legales de la participación conceptual.....	44
5.4.16 Planeación local y presupuesto participativo.....	47
6. DISEÑO METODOLÓGICO	53
6.1 ENFOQUE.....	53
6.2 PARADIGMA	54
6.3 FUENTES, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS PARA LA RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN	56
6.3.1 Fuentes primarias:.....	56
6.3.2 Fuentes secundarias	57
6.4 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS	57
6.5 POBLACIÓN Y MUESTRA:	59
6.6 CATEGORÍAS	60
7. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN	62
7.1 ANÁLISIS POR CATEGORÍA	62

7.1.1. Ensayo general de categorías y subcategorías y del la participación y programa de planeación y presupuesto participativo.....	64
7.1.2 Análisis: inicio en este proceso del programa e planeación y presupuesto participativo	70
7.2 ANÁLISIS GENERAL DE LA INFORMACIÓN.....	73
8. CONCLUSIONES	83

1. TITULO

Análisis de la participación del equipo de gestión en Programa de Presupuesto Participativo con los Delegados y Delegadas de la Comuna uno Popular de la Ciudad de Medellín en los periodos 2010 al 2011, como alternativa de participación social.

2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En la ciudad de Medellín existen 11 comunas y 5 corregimientos, la comuna 1 popular está constituida por 20 barrios, en este contexto la participación de los ciudadanos es activa y se evidencia la integración social por parte de los líderes representantes de la misma, para este la Alcaldía de Medellín establece unos programas de Planeación local y Presupuesto Participativo, en donde la comuna 1, Popular, participa activamente de estos. En 1950 no se observaba ningún tipo de desarrollo urbano, solamente en 1960 aparecen las primeras construcciones en lo que ahora son los barrios Moscú No. 1, Granizal, Villa de Guadalupe y San Pablo. Para 1970 se apreciaba una anárquica ocupación del área restante de la hoy denominada comuna 1, Popular. Este sistema de ocupación del suelo generó un anillo perimetral de asentamientos de bajas calidades urbanísticas que fueron intervenidos a través del programa PRIMED “Programa Integral de Mejoramiento de Barrios Informales” (p. 2). El territorio de esta comuna se caracteriza por las altas pendientes y la topografía abrupta cruzada transversalmente por quebradas que corren por cañones profundos. Un porcentaje significativo del suelo se clasifica como de baja aptitud urbana, lo que unido a un sistema vial de bajas especificaciones y poca continuidad ha generado una zona con dificultades de acceso y circulación que van siendo superadas con las intervenciones que el sistema de transporte masivo ha generado. Actualmente se están desarrollando una serie de acciones significativas enmarcadas en el Proyecto Urbano Integral - PUI que viene ejecutando la Empresa de Desarrollo Urbano - EDU, que complementadas con otras, como el Parque Biblioteca España, vienen generando positivos cambios en la calidad de vida de los habitantes de la comuna.

Haciendo una reseña histórica y descriptiva de la comuna, la expansión territorial de la Comuna Uno Popular de Medellín, está comprendida por un área de 310 hectáreas, subdividas según el Departamento de Planeación Municipal en 12 barrios, reconocidos en el decreto 346 de 2000 (marzo 30), el cual estipula que la Comuna Uno la comprenden los barrios: Santo Domingo 1, Santo Domingo 2, Granizal, Popular, Moscú 2, Villa Guadalupe, San Pablo, El Carpinello, El Compromiso, Aldea Pablo VI, La Esperanza 2 y La Avanzada. No obstante, en la comuna se hace necesario el reconocimiento formal de otros barrios que la comunidad ya ha identificado como parte de su territorio. En éste sentido no son 12 sino 20 los barrios que conforman la comuna según las y los habitantes de está territorio: Santo Domingo 1, Nuevo Horizonte, Santo Domingo 2, Santa María La Torre, Popular 1, Popular 2 parte central, Popular 2 parte alta, Santa Cecilia 1, Santa Cecilia 2, Marco Fidel Suárez, Villa Guadalupe parte central, Villa Guadalupe parte baja, San Pablo 1, San Pablo 2, Granizal, La esperanza 2, El Compromiso, Carpinello, La Avanzada y Nuestra Señora del Rocío. De ahí que, para la inclusión de toda la comunidad en esta propuesta del Plan de Desarrollo, el Consejo Consultivo Comunal ha determinado la división interna de la comuna en cuatro nodos, los cuales recogen los 20 barrios que integran la comuna, estos están distribuidos de la siguiente forma:

- Nodo 1: Santo Domingo 1, La Avanzada, Nuestra Señora Del Rocío, Santa Maria la Torre y La Esperanza 2.
- Nodo 2: Santo Domingo 2, Popular 1, Popular 2 Parte Central, Popular 2 Parte Alta y Nuevo Horizonte.
- Nodo 3: Granizal, El Compromiso, Carpinello, San Pablo 1 y San Pablo 2.

□ Nodo 4: Villa Guadalupe Parte Central, Villa Guadalupe Parte Baja, Santa Cecilia 1, Santa Cecilia 2 y Marco Fidel Suarez.

Cada uno de estos barrios cuenta con una junta de acción comunal, reconocida por la Secretaria de Desarrollo Social y la comunidad, la cual tiene unos radios de acción definidos para la realización de sus actividades.

Es bueno mencionar que el desarrollo de este trabajo investigativo se realiza en la Comuna Uno Popular de la ciudad de Medellín, en donde se toma como dato más representativo la intervención social, a partir del Programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo desde 2005, que hacen los líderes comunales, elegidos por voto popular a los que se les llaman Delegados y Delegadas los cuales tiene unas funciones que cumplir con la comunidad y una propuesta o proyecto que beneficien a toda la población en diferentes áreas, desde los recursos asignados por el programa de presupuesto participativo de la Alcaldía de Medellín, como alternativa de participación social; que a su vez generen propuestas favorables y proactivas, con un grado de responsabilidad y desempeño en las gestiones comunitarias con toda la población desde lo social.

Con esto se presenta una discusión concreta en la que los líderes representantes de la comunidad mencionada participan en procesos y actividades económicas y políticas, en donde la finalidad es el beneficio colectivo; (es decir que los diferentes actores cumplan con las programaciones y sus desempeños en las funciones que van en beneficio de la comunidad), pero particularmente hay un interés personal (el cual se evidencia en la apropiación de espacios, programas, gestiones y funciones; en donde solo prevalece el protagonismo individual y el beneficio particular). Por lo que no se ve una buena

representación de los delegados y por eso su gestión se ve opacada y sin cumplir el propósito esperado, en la que se pueda hacer desde un inicio con propuestas que son viables, es decir programas que proyecten un entorno social incluyente para toda la comuna; puesto que cada cual busca el protagonismo y la popularidad de su misión.

En este orden de ideas lo anterior demuestra que los Delegados y Delegadas como líderes de la comunidad no realizan efectivamente su papel como representantes, en consecuencia de esto los proyectos redundan en desacierto y descoordinación productiva para la Comuna Uno Popular.

La participación social y cultural, consisten en involucrar activa y participativamente a diferentes personalidades de la comunidad en la integración de programas y proyectos que benefician y crean oportunidades para todos, desde las gestiones emanadas y apoyadas por los recursos de Presupuesto Participativo, a través de la elección abierta de gente con intereses que van en pro de desarrollar actividades para toda la comunidad. Lo cual es realizado por estos Delegados y Delegadas, elegidos por la comunidad, a quienes automáticamente se les asigna una responsabilidad social y comunitaria.

El Programa de Presupuesto Participativo a través de la participación social ha impactado en la Comuna uno Popular, con el desempeño de los Delegados y Delegadas barriales, quienes integran campos de acción para representar a la comunidad, en gestiones que aportan en la construcción un tejido humano más integrado, en aspectos como la educación, la cultura, el deporte, la recreación, entorno social, político y económico que permitan un crecimiento de ciudad.

En la participación ciudadana de los delegados se hace un proceso de preparación y programación democrático, los cuales parten del principio de la responsabilidad social, comunitaria, el cual es representado por personas de los diferentes barrios y organizaciones de la comuna, que se eligen cada año para ser representantes ante el Concejo Consultivo (Es la Reunión de la mesas de trabajo con los líderes, representantes de los diferentes barrios de la comunidad, ediles y delegados) máxima instancia de la comuna uno para hacer las reuniones que se programan periódicamente en la comuna.

Para la elección de los Delegados y Delegadas estos se inscriben con previa antelación al proceso, estos deben ser mayor de 14 años, en punto asignado en la comuna por la Secretaria de Desarrollo Social, llenan un formato de inscripción con la comisión que quiere participar, las organizaciones como las Junta de Acción Comunal (JAC), Corporaciones, Club De vida, lo realizan con una carta de la mesa directiva firmada dando el aval, además la cámara de comercio o auto reconocimiento vigente de la organización.

Luego se inscriben en una comisión de trabajo las cuales están estructuradas y organizadas así; La Comisión Mesa Económica, La Comisión Salud y Protección Social, La Comisión Deportes, La Comisión Cultura, La Comisión Obras y Medio Ambiente, Convivencia y Participación. Cada comisión tiene un Edil que es elegido por voto popular cada cuatro años en las elecciones de Ciudad, al interior de la Comuna se realiza un proceso de elección interno de los voceros eligiendo uno por comisión, este proceso se realiza de igual forma como las elecciones de ciudad, se inscriben los candidatos a la comisión que aspiran. Hay un día de presentación de propuestas de cada aspirante, luego se realiza la elección, a los ocho días seguidos de su presentación se hace la elección de los

voceros, un delegado vota por las siete comisiones. Adicionalmente se elige un vocero al Comisión de la Mesa de Presupuesto Participativo, este proceso está reglamento en el Acuerdo 043 de 2007 de la Planeación y Presupuesto Participativo, y observación directa a los procesos que se desarrolla en la comunidad.

Con esta breve descripción del proceso, se plantea una estructura organizada, que cumple con un propósito reglamentado por Ley, por lo tanto, el aporte donde se quiere hacer referencia, es en cómo se da el proceso de Participación al interior de este equipo de gestión, donde se evidencia la división entre sus representantes, la falta de relaciones personales de los delegados se ve reflejada en el interés individual y da paso al celo por tomar poder y esto afecta la participación colectiva que va encaminada al beneficio de toda la comunidad.

Con lo anterior se percibe que para la comunidad se debe gestionar una proyección social en donde el procedimiento es el adecuado pero el cumplimiento de esta estructura legal debe ser respetada por el mismo equipo, porque esta ruptura tiene como consecuencia el cambio del objetivo a lograr, con esto se pretende plantear métodos que permitan encontrar líderes y lideresas con sentido de pertenencia por la comunidad para gestionar ante una administración lo que por derecho le corresponde a la gente, para trascender a nivel de ciudad, con proyectos que impacten en una población vulnerable y estigmatizada por la violencia.

Es bueno precisar que la participación ciudadana se fundamente en una necesidad y en la lucha de la comunidad por encontrar soluciones viables a los problemas, ya sea por si

misma o mediante organizaciones de comité, de programas de gobierno, o de otros tipos de asociaciones o de representantes como son los Delegados y Delegadas barriales, quienes deben participar en el mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad. Esto se debe hacer por voluntad propia según las normas establecidas de acuerdo a dicho proceso, por la cual se rigen tales funciones. Por esto debe ser de manera desinteresada y transparente las gestiones que estas personas realicen por la comunidad ya que es con el propósito de ayudar y construir una comuna mas competitiva.

La investigación como desempeño desde el enfoque del trabajo social aplicado al impacto que genere el Programa de Presupuesto Participativo con los Delegados y Delegadas de la Comuna Uno, se reoriente al trabajo que los líderes y las lideresas representan desde el área social con el fin de encontrar el foco polemizador, donde no se comprende claramente el grado de responsabilidad y asertividad entre los delegados y delegadas elegidos por una comunidad para su representación, para que la gestión de cada uno de ellos sea más incluyente dentro del factor social de una comunidad abierta a los cambios y a las oportunidades proyectadas por un ente regulado como lo es el Programa de Presupuesto Participativo, en el cual se pretende que se le aporte significativamente al desarrollo de la comuna y se sienta el compromiso por la comunidad y por la sociedad. Es por esto que el trabajo social focalizaría el punto de análisis e inmediatamente propondría alternativas de solución que permitan el interactuar más con la comunidad y con los Representantes los Delegados y Delegadas de la misma para dar un resultado proactivo y benéfico para todos.

Teniendo en cuenta la realidad social de este territorio y reconociendo cada uno de los 20 barrios que conforman la comuna. Dentro del proceso del Plan de Desarrollo se han identificado espacios que facilitan la participación de toda la comunidad en la construcción de las iniciativas, espacios como las asambleas barriales en las que se hace un recuento del diagnóstico de cada barrio describiendo las principales fortalezas y necesidades con el que cuenta el mismo.

Luego a través de este trabajo se definen los proyectos barriales y comunales que se deben llevar a cabo para la satisfacción de las necesidades, toda esta información es socializada en los consejos comunales realizados a través de los encuentros en el programa de planeación y presupuesto participativo anteriormente ya mencionado.

¿De qué manera se analiza la participación del equipo de gestión en Programa de Presupuesto Participativo con los Delegados y Delegadas de la Comuna uno Popular de la Ciudad de Medellín en los periodos 2010 al 2011, como alternativa de participación social?

3. JUSTIFICACIÓN

Análisis de la participación del equipo de gestión en el Programa de Presupuesto Participativo con los Delegados y Delegadas de la Comuna uno Popular de la Ciudad de Medellín en los periodos 2010 al 2011, como alternativa de participación social; se toma porque deja la inquietud en una investigación social sobre la participación social y comunitaria para el beneficio de una comunidad que esta ansiosa por mejorar el nivel de vida y compartir con otras comunidades las gestiones de proyectos y de programas de superación colectiva y barrial que ha desarrollado la comuna uno popular a través de este programa.

La participación ciudadana de los Delegados y Delegadas en la comuna uno es la acción comunitaria para lograr el compromiso de la población con la sociedad y su integración responsable a las etapas y actividades que emprende el presupuesto Participativo, el cual permite el acercamiento de estos integrantes con la con la sociedad civil, para lo cual la gestión pública abre espacios y posibilidades de intervención con la comuna Uno en la formulación, manejo y evaluación de procesos que van en beneficio de la población a la cual representan tales personas.

Análisis de la participación del equipo de gestión en Programa de Presupuesto Participativo con los Delegados y Delegadas de la Comuna uno Popular de la Ciudad de Medellín en los periodos 2010 al 2011, como alternativa de participación social; es porque se hace necesario profundizar en el escenario social de la participación ciudadana que

hacen los representantes de la comuna Uno con el objetivo de liderar los procesos, programas y proyectos propuestos por la Alcaldía de Medellín en las funciones de Presupuesto Participativo y de ello las funciones y actividades se enmarcan desde el mismo, con el fin de dar una pro-actividad a diferentes funciones que se les expone a la comunidad.

4. OBJETIVOS

4.1. OBJETIVO GENERAL

Analizar la participación del equipo de gestión en Programa de Presupuesto Participativo con los Delegados y Delegadas de la Comuna uno Popular de la Ciudad de Medellín en los periodos 2010 al 2011, como alternativa de participación social; que a su vez generen propuestas favorables y proactivas, con un grado de responsabilidad y desempeño a toda la población.

4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Evaluar la participación social de los y las delegadas en la intervención del programa de Presupuesto Participativo de la Comuna Uno Popular de la ciudad de Medellín.
- Investigar en el programa de Presupuesto Participativo la participación social de los líderes y la intervención de la comunidad en la Comuna Uno Popular de la ciudad de Medellín.
- Analizar el programa de Presupuesto Participativo desde la óptica del trabajador social en la gestión del que hacer los Delegados y Delegadas como apoyo social a la comunidad.

5. MARCO TEÓRICO

5.1. ESTADO DEL ARTE

5.1.1. La participación

El concepto de participación (Munera Lopez, 1994, p.18) es un proceso de desarrollo- generalmente sirve como adjetivo, para definir las características de una actividad (Por ejemplo planeación participante, administración con carácter participativo, etc.) o bien como un sustantivo que es adjetivado por otro concepto que define las características de la población que participa en el proceso. Es así como se plantea términos tales como “participación comunitaria”, “participación ciudadana”, “participación popular”.

La participación desde un proceso de desarrollo social es un concepto que se elabora a partir de los sentidos establecidos en el discurso y la práctica, vinculados además a otros conceptos que la configuran y ubican en un contexto determinante, que serán vistos más adelante. Por ahora Múnera (1994) advierte que en las corrientes funcionalistas, la participación busca que se mejore el sistema social en su conjunto y que pueden ser controlados por instituciones que procuran mantener estables las estructuras de la sociedad. Sin embargo, (ALVAREZ SÁNCHEZ, 2010), la autora también refiere que otros modos de participación en los procesos de desarrollo pretenden cambios radicales en dichas estructuras sociales redistribuyendo los factores de producción y los bienes resultados de tales factores, en este caso se evidencia un interés en construir una sociedad democrática,

fundamentada en relaciones de solidaridad y en una conciencia de los recursos, las potencialidades individuales y colectivas y una mayor firmeza en la toma de decisiones.

5.1.2 Participación Ciudadana

La participación ciudadana (GÓMEZ H, 2007, p. 61) se abordó desde un enfoque político en el que las comunidades comienzan a perder el carácter pasivo e inanimado que anteriores esquemas de gobierno promovieron al concebir el desarrollo única y exclusivamente como un asunto técnico - administrativo. Las comunidades se convierten en sujetos que definen por sí mismos los fines y los medios para superar las necesidades que en su interior se identifican y para orientar la destinación de los recursos públicos. Si bien la búsqueda de la gobernabilidad local se expresa como un asunto acuciante e indispensable para el desarrollo local, es importante resaltar que no por ello ha dejado de pensarse la ciudad en términos de competitividad y posicionamiento en el mercado mundial. En ese sentido, lo interesante es que al promover la participación en las esferas comunitarias, la atención a asuntos más amplios no ha sido descartada. Esta combinación de las grandes estrategias que abren la ciudad al mundo y de una estrategia aplicada en los niveles comunitarios para dar cuenta de la realidad social de la ciudad, son los elementos clave para comprender lo que la administración municipal ha llamado desarrollo humano sostenible.

El concepto correlativo (Munera Lopez, 1994) al de “participación ciudadana” no será el de “comunidad” como “común-unidad” de intereses sino el de “sociedad democrática” en donde se enfatiza la concertación y el establecimiento de acuerdos entre la población a

partir de la pluralidad de intereses, puntos de vista y concepciones diferentes de quienes participan. (...) La participación ciudadana por su parte, supone la heterogeneidad y el manejo de conflictos que se presentan por las pugnas de intereses contrarios, a través de mecanismos de concertación.

En cuanto a la participación en la presupuestación pública, se considera que el proceso debe servir de instrumento para el cumplimiento de las metas establecidas en el plan de desarrollo, facilitar la gestión de la administración y contribuir a la toma de decisiones, evaluar el comportamiento de los ingresos y egresos, regular y controlar las finanzas, así como producir la información necesaria, tanto para la misma entidad como para la comunidad en general. Todo ello implica que la presupuestación debe ser más concertante y obliga a las comunidades a buscar la inclusión de sus expectativas, lo cual se traduce también en la posibilidad, obligación y derecho que tiene la comunidad de conocer y participar del manejo adecuado de los recursos colectivos y/o públicos (Reina Otero y otros, 2004). La participación está ligada a las acciones y decisiones ejecutadas de manera conjunta por la sociedad o por sectores de ésta, en la búsqueda de soluciones a las necesidades colectivas que, obviamente, van ligadas al desarrollo económico y social y, por ende, al mejoramiento de las condiciones de vida de la población. Lo anterior nos permite enfatizar que el presupuesto no está únicamente en las esferas del gobierno o del Concejo municipal, también está en las distintas comunas, corregimientos y barrios de la ciudad; está en las organizaciones y sus comunidades y, tímidamente, comienza a difundirse entre toda la ciudadanía.

5.1.3. Análisis de la participación social

El análisis de la participación del equipo de gestión en el Programa de Presupuesto Participativo con los Delegados y Delegadas de la Comuna uno Popular de la Ciudad de Medellín en los periodos 2010 al 2011, como alternativa de participación social; que a su vez generen propuestas favorables y proactivas, con un grado de responsabilidad y desempeño en las gestiones comunitarias con toda la población.

Según los autores, Álvarez, (2010, p. 27) en la investigación, Presupuesto Participativo en Colombia. Definen “el presupuesto participativo como una herramienta que materializa la participación ciudadana, cuyo objetivo central es promover el concurso de la ciudadanía en la definición de las políticas públicas y ejercer el control social de sus resultados, al permitir que la ciudadanía defina políticas de gasto, especialmente de inversión. La práctica del presupuesto participativo es consustancial al fortalecimiento de formas y canales de expresión social institucionalizados, vale decir que obedecen tanto a reglas formales como a reglas informales de decisión colectiva y de acción ciudadana.

Dentro del proceso presupuestal, (Alvarez, 2010, p. 27) generalmente el alcance del Presupuesto Participativo involucra la planeación, especialmente la identificación de prioridades, y la evaluación o rendición de cuentas. Aunque se registran casos (Córdoba - Argentina) donde la participación ciudadana incluye el proceso de ejecución de las inversiones”.

El Ministerio de Economía y Finanzas por poner a disposición de todo el público un conjunto de instrumentos e información en línea sobre el Presupuesto Participativo brinda a las comunidades un acceso a la participación activa en los procesos se obtiene una amplia información sobre el proceso del Presupuesto Participativo y experiencias a nivel mundial, del cual los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales encuentran un sistema de registro en línea de información sobre sus procesos de presupuesto participativo, a través del cual podrán mantener información detallada que retroalimente sus experiencias. La ciudadanía y organizaciones de la sociedad civil podrán acceder a la base de datos y obtener consultas y reportes diversos sobre los procesos y resultados del Presupuesto Participativo en cada comuna, municipio y departamentos de Colombia. (http://presupuesto-participativo.mef.gob.pe/portal_pp/html/index.php).

5.1.4 Participación popular

En este estudio el tipo de participación se enmarca en un contexto de lucha de clases, que pretende reivindicar la condición de los sectores populares y sus acciones, siendo necesario por su parte una mayor continuidad y proyección de los mismos, para la generación de cambios que incidan significativamente en la sociedad.

(Munera Lopez, 1994. P. 85) La “participación popular” hace referencia a la participación de los sectores de clase que no se encuentran vinculados directa o indirectamente a la propiedad de los medios de producción y a las instancias de poder político en la

sociedad. (...) La “participación popular” como concepto responde al planteamiento de la transformación de la sociedad a partir de la confrontación y lucha de clases; se privilegia la participación de quienes no son propietarios de los medios de producción.

5.1.5 Presupuesto participativo

El presupuesto participativo (PP) según (Yepes R., 2009 p.12) es una iniciativa para impulsar la transparencia y principalmente la participación ciudadana. Esta última se considera clave para establecer una priorización eficiente de proyectos en los niveles subnacionales, que promueva el aporte económico de los beneficiarios de proyectos a partir del cofinanciamiento (mano de obra, materiales, etcétera), un control más estricto de la fase de ejecución, una democracia viable y un modelo de desarrollo lo más inclusivo posible. La experiencia colombiana con el PP como instrumento de política nacional es pionera en Latinoamérica y está sostenida por un sólido marco normativo.

Los procesos y procedimientos (Yepes R., 2009 p.15) para formular, evaluar, aprobar y ejecutar proyectos han sido normados con reglas y metodologías específicas. Asimismo, en el 2007 se incorporaron criterios para formular la programación multianual y el seguimiento, elementos propios del planeamiento. El ente rector es Desarrollo Social y Planeación Municipal. Los sectores y los gobiernos subnacionales han desarrollado sus políticas y su programación de inversiones en el marco de esta normatividad.

5.2 MARCO HISTÓRICO DEL PP Y DE LA COMUNA UNO

Según (GÓMEZ H, 2007. p. 58) El Presupuesto Participativo surgió en los municipios brasileros de Vitoria, Vila Velha y Ubelandia como respuesta a los movimientos sociales de la década del setenta, los cuales reclamaban mejoras en la calidad de vida y el control de los recursos públicos municipales. Desde que la municipalidad de Porto Alegre (Brasil) retomó el Presupuesto Participativo en 1989 y logró hacerlo público, y que se reconociera a nivel internacional como buenas prácticas de gobierno, se ha producido una expansión inusitada de su metodología en diversas ciudades del mundo, con especial énfasis en América Latina, en consonancia con la demanda de organismos internacionales por la superación de problemas de corrupción e ineficacia de las administraciones municipales en la gestión pública y en la reducción de la pobreza.

Así mismo (GÓMEZ H, 2007. p. 18), dicen que en Colombia se ha implementado en Pasto, Bogotá, Caramanta, Risaralda, Tolima, entre otras. En Medellín el Presupuesto Participativo surgió en el 2004 como “un instrumento de planificación anual que ayuda a la priorización de las demandas de la ciudadanía, permitiendo un acceso a ésta en las decisiones sobre inversiones de la ciudad, desde una perspectiva que busca integrar el desarrollo de la ciudad con la planeación y el desarrollo de las comunas y corregimientos” (Alcaldía de Medellín).

Las comunas N° 1 y N° 2 Popular y Santa Cruz, fueron las últimas que se constituyeron en la zona nororiental. Hacia 1950 no se evidenciaba allí ningún tipo de desarrollo, mientras que para la década de los 60, aparecen los primeros asentamientos

en los barrios Moscú N° 1, Granizal, Villa de Guadalupe y San Pablo; en estos dos últimos la trama urbana obedece a cierto orden, debido a que su proceso de ubicación fue promovido por los denominados "Urbanizadores piratas" quienes de alguna u otra forma incorporaron el trazado original heredado de los españoles, respetando la retícula entre calles y carreras, manteniendo secciones viales aceptables y además reservando espacio para la plaza central.

En la carta geográfica de 1970, se puede apreciar una anarquía ocupacional del área restante de esta comuna, surgen los barrios Santo Domingo N° 1 y Popular; se acaba de construir el barrio el Granizal y empieza el proceso de ocupación de las áreas periurbanas con los mal llamados asentamientos subnormales tales como: El Compromiso, Aldea Pablo VI, La Esperanza N° 2 y Carpinelo; incorporados como barrios a la comuna, a partir de 1993. Esta comuna dejó a un lado el problema del anillo perimetral conformado por los asentamientos subnormales antes mencionados bajo el decreto 997 de 1993, el cual enunciaba la expansión del perímetro urbano.

(http://www.comunapopular.org/index.php?option=com_content&view=article&id=47&Itemid=72)

La investigación, *Presupuesto Participativo en Colombia. caracterización, evolución y perspectivas (2004)*, realizada para la ESAP (Escuela Superior de Administración Pública) por Carlos Betancourt y Hugo Torres Arias, define el presupuesto participativo como una herramienta que materializa la participación ciudadana, cuyo objetivo central es promover el concurso de la ciudadanía en la definición de las políticas públicas y ejercer el control social de sus resultados, al permitir que la ciudadanía defina políticas de gasto,

especialmente de inversión. La práctica del presupuesto participativo es consustancial al fortalecimiento de formas y canales de expresión social institucionalizados, vale decir que obedecen tanto a reglas formales como a reglas informales de decisión colectiva y de acción ciudadana. Dentro del proceso presupuestal, generalmente el alcance del presupuesto participativo involucra la planeación, especialmente la identificación de prioridades, y la evaluación o rendición de cuentas. Aunque se registran casos (Córdoba en Argentina) donde la participación ciudadana incluye el proceso de ejecución de las inversiones. (VICENTE DE ROUX, 2007. p. 18)

Es necesario reconocer que (PEREZ, 2009. p. 7), el PP en Medellín y más concretamente en la comuna uno inició en el 2005, pero ha empezado al revés: su desconocimiento de los planes de desarrollo comunales de la ciudad lo llevó a empezar un PP desligado de los mismos, por lo que el PP iba por un lado y las comunidades por otro. Todavía se sentía la huella del alcalde Luis Pérez Gutiérrez. Claro que también hay que decir que la comunidad tenía su parte de culpa en este proceso. Porque se notaba la falta de formación política de quienes dirigían las comunidades por lo que desconocían sus derechos y vivían muy preocupados por la sobrevivencia en el día a día y no por la planeación de sus proceso a largo plazo, y caían en el clientelismo.

5.3 MARCO LEGAL

De acuerdo a las categorías de estudio Ley 743 de 2002 que se fundamenta en el artículo 38 de la Constitución Política Colombiana y en el acuerdo 043 de 2007 de la

ciudad de Medellín. El Ministerio de Economía y Finanzas del Gobierno “MEF. GOB.” (2012). Los principales objetivos del Presupuesto Participativo son:

- Promover la creación de condiciones económicas, sociales, ambientales y culturales que mejoren los niveles de vida de la población y fortalezcan sus capacidades como base del desarrollo, posibilitando acciones concertadas que refuercen los vínculos de identidad, de pertenencia y las relaciones de confianza.

- Mejorar la asignación y ejecución de los recursos públicos, de acuerdo a las prioridades consideradas en los Planes de Desarrollo Concertados y los Planes Sectoriales Nacionales, propiciando una cultura de responsabilidad fiscal, sobre la base de acuerdos concertados.

- Reforzar la relación entre el Estado y la sociedad civil, en el marco de un ejercicio de la ciudadanía que utilice los mecanismos de democracia directa y democracia representativa generando compromisos y responsabilidades compartidas. (p.5)

MEF. GOB. (2012). De acuerdo a lo establecido en la Constitución Política y las leyes Orgánicas de Gobiernos Regionales y de Municipalidades, los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales formulan sus presupuestos de manera participativa. Por su parte, la Ley Marco del Presupuesto Participativo establece los parámetros mínimos para el desarrollo del Presupuesto Participativo. Su reglamento y el Instructivo establecen los procedimientos y mecanismos específicos para su desarrollo. (p. 6)

Reina. O. Alexander, Orgullosa M. Alberto, Ramírez Iván, Quiroga D. Natalia e Isaza G. Omar. (2004). Expresan que en Colombia la planeación y el presupuesto

participativo se hizo posible con la Constitución de 1.991, gracias al Artículo 339, posteriormente regulada con la Ley 152 de 1.994 en la cual se definieron los procedimientos y contenidos a tener en cuenta en la elaboración de los planes de desarrollo. También estableció los mecanismos para su amortización e interrelación con los procesos presupuestales y las funciones de las instancias que participan en el proceso, como son los consejos territoriales de planeación, el Congreso Nacional, las Asambleas departamentales, los concejos municipales y las Juntas administrativas Locales – JAL – el primero como instancia consultiva y la segunda como instancia decisiva. (p. 7)

Así es que la Alcaldía en su programa de Programa de Planeación local y Presupuesto Participativo en apoyo en Secretaria de Desarrollo del Municipio de Medellín (2009). Propone una herramienta de gestión participativa de los recursos de inversión asignados a las comunas y corregimientos del presupuesto anual del Municipio de Medellín, siendo estos recursos con lo que la comunidad cuenta para la de la formulación y ejecución del mismo, que comprende de manera general, primero, la asignación del presupuesto anual para cada comuna y corregimiento en el marco del Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia respectiva, y segundo los rubros destinados para la realización de las asambleas barriales y verdales para identificar problemas y oportunidades de cada barrio o vereda. Cada Asamblea elegirá una delegada al Consejo Comunal o Corregimental, a razón de, máximo, uno (1) por cada 25 votantes en la Asamblea barrial y uno por cada 15 votantes en la asamblea veredal (p. 17).

Desde lo que se puede interpretar, con base en el Artículo 333. Constitución Política de Colombia (1991). La empresa como base para el desarrollo tiene una función social. El

estado fortalecerá las organizaciones solidarias y estimulará el desarrollo empresarial. Para ello en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2007-2010 tiene entre sus líneas de acción “Estado Comunitario: Desarrollo para Todos”, que contempla entre sus objetivos:

- Consolidar un crecimiento económico elevado para generar empleo y distribuir sus beneficios a todos los colombianos.
- Énfasis en reducción de la pobreza y la equidad, competitividad, desarrollo sostenible, profundización de la descentralización y fortalecimiento de la democracia.
- La actividad económica y la iniciativa privada son libres, dentro de los límites del bien común. Para su ejercicio, nadie podrá exigir permisos previos ni requisitos, son autorización de la ley.
- La libre competencia económica es un derecho de todos que supone responsabilidades.
- La empresa, como base del desarrollo, tiene una función social que implica obligaciones. El Estado fortalecerá las organizaciones solidarias y estimulará el desarrollo empresarial.
- El Estado, por mandato de la ley, impedirá que se obstruya o se restrinja la libertad económica y evitará o controlará que personas o empresas hagan de su posición dominante en el mercado nacional.
- La ley delimitará el alcance de la libertad económica cuando así lo exijan el interés social, el ambiente y el patrimonio cultural de la Nación. (p.75)
- Alcaldía de Medellín, (2012) Presupuesto Participativo Ministerio de Economía y Finanzas del Gobierno. Se plantea como un instrumento de política y a la vez de

gestión, a través del cual las autoridades regionales y locales, así como las organizaciones de la población debidamente representadas, definen en conjunto, cómo y a qué se van a orientar los recursos, teniendo en cuenta los Objetivos del Plan de Desarrollo Estratégico o Institucional, según corresponda, los cuáles están directamente vinculados a la visión y objetivos del Plan de Desarrollo Concertado. (p.4)

Con base en consultas realizadas a “La Alcaldía de Medellín dentro de su Programación Formación para la participación ciudadana, la gestión del desarrollo local y la construcción de lo público, (2007) afirma que”. La participación social y comunitaria se interpreta de diferentes formas según el contexto político, económico, social y cultural. En el caso que ocupa la connotación del término es básicamente político y denota conceptos mucho más profundos. Dado que se trata procesos de cambio individual o colectivo; más allá del mero “tener parte”, participar significa “ser parte”. La Constitución Política de Colombia promueve como base filosófica, teórica y práctica, la participación ciudadana activa de las y los ciudadanos en los diferentes temas del desarrollo local, además la descentralización de espacios de participación ciudadana. Artículo 1. “Colombia es un Estado Social de Derecho organizado en forma de República unitaria, descentralizada con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto y la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia de interés general”. (p.19)

5.4 MARCO CONCEPTUAL

En el desarrollo de esta investigación se definirán una extensa gama de palabras que se toman según la mención y participación que se hace en este estudio desde las categorías y subcategorías, las cuales se toma como factor importante de la participación conceptual emanada de las diferentes posiciones teóricas de múltiples autores que hacen aportes sustanciales al proyecto y del aporte que hacen además los participantes activos en la investigación, quienes con sus opiniones hace buenos aportes al mismo.

5.4.1 El Presupuesto participativo “Propuesta democrática”

El presupuesto es un acto administrativo y soberano por medio del cual se calculan anticipadamente todas y cada una de las rentas e ingresos, se autorizan y apropian todos y cada uno de los gastos de funcionamiento, de inversión y de deuda pública para un período determinado”. “La Ley de Presupuesto es la manifestación más evidente de la soberanía del pueblo, la más tangible justificación del sistema representativo y democrático. Mediante ella puede la sociedad, a través de sus representantes, participar en la regulación y manejo económico del Estado”. (LOZANO, 2000. p.21).

5.4.2 Participación Social

La Participación social se definición es la que proporciona para ofrecer la oportunidad de participar en actividades sociales agradables durante una situación estresante.

Una definición bastante completa de sociedad civil la elabora Salvador Giner en sus Ensayos Civiles: Sociedad civil sería la esfera históricamente constituida de derechos individuales, libertades y asociaciones voluntarias ,cuya autonomía y competición mutua en la persecución de sus intereses e instituciones privados quedan garantizadas por una institución pública ,llamado Estado, la cual se abstiene de intervenir políticamente en la vida interna de dicho ámbito de actividades humanas . (Manual, 2008)

“Es la que realizamos ya sea en nuestro ámbito geográfico o funcionamiento inmediato, en procura de mejorar condiciones de vida para una determinada colectividad.

Ejemplo: nuestra participación en Juntas de Vecinos, sindicatos, grupos Ecológicos, sociedad de padres de familia, Colegios profesionales etc.” (PÉREZ, 2010 .p. 74)

- Participación social y trabajo social

Desde el punto de vista del trabajador social ,es la participación un principio inherente al mismo ,en la intervención social como lo señala Hernández y Raya (1994 :196)”lo único que legitima al técnico es la participación de los afectos e implicados, pues lo contrario no estamos haciendo promoción. “ (Manual, 2008.p.141)

5.4.3 La democracia participativa

Se basa en la idea de que los ciudadanos deben participar directamente en las decisiones políticas y no solo, como pretende la democracia representativa, en la elección

de los decisores políticos¹. *Ahora mirando el concepto de la economía presupuestaria* es la diferencia que resulte entre los recursos del presupuesto modificado autorizado y el presupuesto que ejerce la dependencia, delegación, órgano desconcentrado o entidad en el ejercicio de que se trate, sin afectar el objetivo del cumplimiento de los programas, en los términos de las disposiciones aplicables.

El Presupuesto Participativo es un instrumento de política y a la vez de gestión, a través del cual las autoridades regionales y locales, así como las organizaciones de la población debidamente representadas, definen en conjunto, cómo y a qué se van a orientar los recursos, teniendo en cuenta los Objetivos del Plan de Desarrollo Estratégico o Institucional, según corresponda, los cuáles están directamente vinculados a la visión y objetivos del Plan de Desarrollo Concertado².

Un programa es el conjunto homogéneo y organizado de actividades institucionales que prevén su ejecución las dependencias, delegaciones, órganos desconcentrados y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, para el cumplimiento de objetivos con recursos autorizados, los cuales se encuentran a cargo de una dependencia, órgano desconcentrado, delegación o entidad.

Los proyectos de inversión social dentro de los programas de comunidad y sociedad se analizan de manera conjunta en donde con base en las obras y acciones que llevan a cabo

¹ www.carlosvicentederoux.org/opinionymedios.shtml?apc=c-e1;--;&...

² http://presupuesto-participativo.mef.gob.pe/portal_pp/html/index.php

las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades para la construcción, ampliación, adquisición, modificación, mantenimiento o conservación de activos fijos, con el propósito de atender una necesidad o problemática pública específica.

(www.carlosvicentederoux.org/opinionymedios.shtml?apc=c-e1;-;&). La inversión del presupuesto participativo es la **caracterización, evolución y perspectivas (2004)**, realizada para la ESAP (Escuela Superior de Administración Pública) por Carlos Betancourt y Hugo Torres Arias, define el presupuesto participativo como una herramienta que materializa la participación ciudadana, cuyo objetivo central es promover el concurso de la ciudadanía en la definición de las políticas públicas y ejercer el control social de sus resultados, al permitir que la ciudadanía defina políticas de gasto, especialmente de inversión. La práctica del presupuesto participativo es consustancial al fortalecimiento de formas y canales de expresión social institucionalizados, vale decir que obedecen tanto a reglas formales como a reglas informales de decisión colectiva y de acción ciudadana. Dentro del proceso presupuestal, generalmente el alcance del presupuesto participativo involucra la planeación, especialmente la identificación de prioridades, y la evaluación o rendición de cuentas. Aunque se registran casos (Córdoba en Argentina) donde la participación ciudadana incluye el proceso de ejecución de las inversiones.

5.4.4 P.P. Instrumento de participación

Un Presupuesto Participativo es un instrumento de la Planeación Participativa que permite desarrollar algunos aspectos de la democracia participativa, en la medida en que toma de manera decisoria priorizaciones determinadas por consensos y acuerdos Estado y Sociedad, a través de sus diversas organizaciones sociales, económicas, ambientales,

políticas, de género las cuales tienen una incidencia directa sobre las finanzas públicas.
(REINA OTERO, 2004 .p. 23)

5.4.5 liderazgo

Se identifica como la propia naturaleza del líder. No es lo mismo que las características de los líderes, incluyendo las que se desea que tengan. Probablemente hay una característica única que hace de una persona un líder, y es que esa persona guía y los demás le siguen. Para que no se sobre entienda que le siguen ciegamente o como ovejas, y que deben ir donde el líder quiera que vayan, se puede revisar la definición: «Una persona es un líder cuando sugiere o propone cierta acción y otros están de acuerdo con ella y desean llevarla a cabo». (Bartle, 2009. p.15)

5.4.6 Proyección social

El concepto de proyección social es inherente al concepto de educación y más específicamente al de formación universitaria. No puede haber formación profesional sin proyección social dado que lo pedagógico debe ser el resultado de un proceso contextual, del que emergen necesidades que requieren ser transformadas por los actores sociales a partir de sus propósitos sociales, la oferta ambiental (el entorno en el que se desea trabajar y las posibilidades de hacerlo) y aptitudes personales. La educación debe garantizar la formación pertinente para obtener la destreza social que el estudiante debe adquirir a partir de los requerimientos sociales necesarios y pertinentes para llegar a donde se ha propuesto y puede decirse que su eficacia está en relación directa con el logro de los objetivos, metas,

programas y proyectos que determinan el ordenamiento de las actividades humanas en un territorio determinado. Los términos proyección social y extensión universitaria han sido plenamente debatidos en el contexto de las Universidades colombianas tratando de conceptualizar y proponer acciones que articulen el quehacer académico con la vida de la sociedad para de esta manera contribuir a su transformación mediante el ejercicio de las diversas profesiones en las áreas económicas, sociales, políticas y culturales y enriquecer igualmente el currículo de manera que la formación disciplinar esté en contacto permanente con las diversas manifestaciones humanas y culturales. Dentro de este proceso de discusión filosófica y teórica, las Universidades del sector colombiano suscribieron varios documentos en los cuales se plasmaron los principios de la proyección que la definen como un proceso de formación y participación para el desarrollo integral del ser humano y la comunidad. La proyección social está en relación directa con el quehacer de la universidad, es un proceso permanente y sistematizado que compromete a todos los estamentos universitarios en la propuesta de proyectos de desarrollo humano y social para los niveles locales, regionales, nacionales e internacionales contribuyendo de esta manera a la formación de profesionales capaces de participar en forma integral en la vida cotidiana de las diferentes comunidades. Para la institución es importante consolidar la expresión de su quehacer como Universidad en la formación integral de la comunidad universitaria, con el fin de generar actitudes comprometidas con la problemática actual, con la democracia participativa, la convivencia ciudadana y la construcción de un hábitat para la paz. En Colombia, la Ley 30 de 1992, en su Artículo 120 determina que: —La extensión comprende los programas de educación permanente, cursos, seminarios y demás programas destinados a la difusión de los conocimientos, al intercambio de experiencias, así como las

actividades de servicio tendientes a procurar el bienestar general de la comunidad y la satisfacción de las necesidades de la sociedad. (VELANDIA MORA, 2008. p. 9).

5.4.7 Comunidad

Entendida como todas las formas de relación caracterizadas por “un alto grado de intimidad personal, profundidad emocional, compromiso social y continuidad en el tiempo” Concepto holístico que se basa en la persona concebida como una totalidad en donde se produce una fusión de pensamiento y sentimiento ,de la tradición y el compromiso ,de la pertenencia y la volición ,y cuya antítesis son las relaciones no comunales en un medio social conformado por la competencia o el conflicto ,la utilidad o consentimiento contractual e impersonal .

La *Gemeinschaft* (Comunidad) : Organizaciones o asociaciones con espíritu y mentalidad basadas en el trabajo común, vocaciones y creencias comunes ,de las cuales se desprenden acciones que benefician a los que están unidos y pertenecen a esa organización. El amor, la lealtad ,el honor y la amistad ,etc .son sus emanaciones y el individuo es considerado como parte natural de la comunidad total se asienta en la virtud y la moralidad .Se manifiesta concretamente en la familia ,los gremios ,las tradiciones y hasta las ordenes religiosas

Para Comte la comunidad, “lo comunal “ es invariablemente el origen de lo social, y el interés por esta idea elemento se centra, por un lado, en la perspectiva empírica (estudio científico) y por otro, en la metodológica, que esclarece el análisis de la religión ,la autoridad ,la ley ,la personalidad, el lenguaje e incluso desde un mayor alcance, el problema de la organización –desorganización.

Comte se plantea una situación ideal hacia la que caminar a través de la planificación, piensa en una sociedad positivista, considerando la comunidad como una

sociedad sustantiva y primaria que prevale al individuo en lógico y psicológico y lo modela, no pudiendo concebir al ser humano fuera de ella .

Concepción y planteamiento marco desde el cual la intervención social adquiere un significado y razón de ser . (Narcea S.A., 2010 p. 70)

5.4.9 Resultado

Conclusión del proceso de intervención social y comunitaria de las funciones desarrolladas al interior de una comunidad, a los que se les delegan deberes y obligaciones con el cumplimiento de compromisos que se ejecutan con la población a través de actividades sociales en beneficio comunitario.

5.4.8 Importancia De La Participación

La participación ciudadana es necesaria para construir la democracia por eso resulta fundamental favorecer el control de los / las gobernantes, transmitir mejorar las preferencias de los ciudadanos y ciudadanas, suavizar lo conflictos, favorecer los acuerdos y hacer menos costosa la toma de daciones políticas

Además, la participación fomenta un tipo de ciudadanía que tiene un mayor interés por informarse acerca de los asuntos políticos y públicos, por cooperar con los demás personas y que es más consiente de apreciar las diferencias sociales entre los seres humanos, y favorece la comprensión intercultural. Con la aportación de hombres y mujeres a los asuntos públicos se da un salto cualitativo de la Democracia Representativa a la Democracia Participativa (PÉREZ, 2010. p.74).

5.4.9 Participación Política

“(Carvajal N, 2011 . p.12), Es la que realizamos cuando directamente o través de nuestros representantes, buscamos los canales institucionales del Estado para lograr decisiones gubernamentales. Obviamente que la trascendencia de la participación política es la que podría permitir la mas amplia influencia de las y los ciudadanos en los asuntos públicos ,pero como se señalo antes ,en realidad la participación es una sola y se conforma con nuestras acciones en estos dos campos . También la participación debe verse en su triple connotación jurídica a saber:

- **Como derecho.** Como la facultada de involucrar en el que hacer social para influir en nuestro devenir.
- **Como deber .**Como la responsabilidad de participar en los asuntos públicos.
- **Como mecanismos .**Como el instrumento mediante el cual podemos ejercer nuestros derechos y deberes”.

5.4.10 Organismos que se encarga de fomentar y gestionar la Participación Ciudadana

De fomentarla se encargan muchos organismos, desde los locales ,pasando por los municipales ,hasta llegar a todas las instancias nacionales del estado y destacando entre ellos a las entidades previstas para tal fin por la constitución nacional de 1991 .Sin embargo los espacios mas importantes son los generados por las propias comunidades a través de la participación en la vigilancia y control social de los recursos públicos que se ejecutan desde

su barrio hasta el seguimiento que se hace de los recursos generales de ingreso y de gasto que se dan en todo el país .

En una ciudad como Medellín la responsabilidad de fomentar la cultura de la participación recae en la secretaria de Desarrollo Social a través de la Subsecretaria de Integración Ciudadana y Participación Comunitaria, lo cual no exime a cada dependencia municipal de generar mecanismos de participación ciudadana que involucren en todos su proyectos a todas las comunidades.

En Colombia jurídicamente están establecidos los mecanismos de participación ciudadana a través de la ley 136 de 1994 .la cual fue creada bajo el amparo del artículo 103 de la Constitución Nacional, lo cual no excluye las múltiples formas de organización y participación comunitaria bajo las cuales muchas comunidades urbanas y rurales han generado para mejorar su organización comunal y mejorar las condiciones de vida de sus habitantes, las cuales a pesar de no estar previstas en el marco jurídico ,gozan de reconocimiento y legitimidad entre sus comunidades. (PÉREZ, 2010. p.74)

5.4.11 Participación Comunitaria

Entenderemos como participación comunitaria, un tipo de acción personal y colectiva que agrupa a ciudadanos decididos a enfrentar una situación .El grupo estipula sus relaciones en función del problema, al cual buscan solución mediante un proyecto de desarrollo de mejoras o cambios de la situación.

Una de las características de la participación comunitaria, es que busca mejorar el bienestar de los miembros de la comunidad en función de valores que son los propios para que la mejora pueda ser sostenible en el tiempo .De esta manera, los problemas de la comunidad pueden ser resultados de manera endógena, sin requerir la iniciativa de entes

externos, como los partidos políticos y las soluciones se justan a su entorno porque surgen del consenso de sus miembros.

La definición de participación comunitaria parte desde las propuestas de las “teorías del comportamiento colectivo “compartidas por la sicología social o comunitaria y especialmente por la sociología constructivista, las cuales sostienen que la integración de los individuos en la vida cotidiana, comunitaria y local trasciende el ámbito de la política (PÉREZ, 2010 p. 74).

5.4.12 Normas legales de la participación conceptual

Los mecanismos de participación Ciudadana son derechos que están consagrados en el titulo de IV, articulo de la Constitución Política y proporciona al ciudadano los derechos constitucionales .El constituyente al instruir los mecanismos de participación ciudadana ,da un voto de confianza a la ciudadanía en su autodeterminación democrática ,para que este controle las formas y los contenidos de la gestión del estado ,cumpliéndose la doble intervención que se da en los Estados Sociales Derecho ,como son la intervención del Estado a la sociedad y de la sociedad al Estado.

La reglamentación de los mecanismos de participación ciudadana le corresponde **estrictamente a la ley 134 de 1994, la cual se explica en este espacio** de, manera pedagógica y como herramienta de capacitación para el consultante.

- **Mecanismos de participación ciudadana**

- El voto**

- el voto popular ,consagrado en el articulo 258 de la Constitución ,es el mecanismo a través del cual los colombianos ,mayores de 18 años eligen a quienes desean que lo

representen en la presidencia ,las gobernaciones ,las alcaldías ,el congreso ,las asambleas ,el consejo y demás corporaciones publicas.

-El referendo

Es el mecanismo mediante el cual, los ciudadanos y ciudadanas tienen derecho a pronunciarse a favor o en encontrar de una norma .existen tres clases de referendo :

-El plebiscito

Según el artículo 7 de la ley 134 de 1994, "el plebiscito es el pronunciamiento del pueblo convocado por el Presidente de la república, mediante el cual apoya o rechaza una determinada decisión del ejecutivo ".El plebiscito a diferencia del referendo, no se lleva a cabo en torno a una norma, si no para aprobar o desaprobado una decisión del ejecutivo .Para que el plebiscito entre a ser considerado es necesaria la aprobación del Congreso de la República y la firma de todos los ministros .

-La consulta popular

Previo cumplimiento de los requisitos establecidos por el estado de seguridad territorial, los gobernantes y alcaldes pueden acudir ante el pueblo, para conocer sus expectativas con respecto a un tema de interés regional o local .La decisión adoptada por el pueblo, obliga al gobernante a tomar decisiones a favor de la opinión de la ciudadanía.

-El cabildo abierto

"El cabildo abierto es la reunión pública de los Consejos distritales, municipales o de las Juntas Administradoras locales, en el cual los habitantes pueden participar, directamente, con el fin de discutir asuntos de interés para la comunidad ".(Artículo 9, ley 134 de 1994). El cabildo debe ser solicitado por el 0.5 % del censo electoral del respectivo municipio ante la secretaria del Consejo o la junta Administradora local

Aunque todos los habitantes pueden asistir, solo podrán intervenir el vocero de quienes solicitaron el cabildo y aquellos que se inscriban, al menos con tres días de antelación.

-Iniciativa legislativa

La iniciativa legislativa “es el derecho que tienen los ciudadanos de presentar proyectos de acto legislativo y de la ley ante el Congreso de la Republica, de ordenanza ante las asambleas de departamentales, de acuerdo ante los consejos municipales o distritales y de resolución ante las juntas administradoras locales “(artículo 2, ley 134 de 1994).

-Revocatoria de mandato

Así como la Constitución colombiana dispone la mecánica de votación y elección para elegir presidente, senadores y demás cargos públicos, también establece, en los artículos 40 y 259 la posibilidad de destruir a los alcaldes y gobernantes que no hayan cumplido el programa propuesto en su candidatura

Según lo anterior .la revocatoria del mandato se refiere a la facultada que tienen el pueblo para despojar de su carago a quien ha elegido, cuando este no cumple las promesas hechas a la ciudadanía al momento de su elección. (PÉREZ, 2010)

5.4.13 Planeación local y presupuesto participativo

Artículo 53°. **DEFINICIÓN:** La Planeación local y el Presupuesto participativo son el conjunto de autoridades, órganos, instrumentos y mecanismos de control, orientados al logro de los objetivos del desarrollo de Comunas y Corregimientos, en el marco de la planeación municipal, y son parte constitutiva del Sistema Municipal de Planeación **(Artículo ABC. PP, 2010)**

ARTICULO 63°. **Definición del presupuesto participativo:** Es una herramienta de gestión participativa de los recursos de inversión asignados a las comunas y corregimientos que hacen parte del presupuesto anual del Municipio. (Artículo ABC. PP, 2010)

ARTÍCULO 64°. Formulación del presupuesto participativo: la formulación del Presupuesto Participativo comprende de manera general las Siguietes fases:

1. Asignación del presupuesto anual para cada comuna y corregimiento en el marco del Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia respectiva.

2. Realización de las asambleas barriales y veredales para identificar problemas y oportunidades de cada barrio o vereda. Cada Asamblea elegirá un(a) delegad(a) al Consejo Comunal o Corregimental, a razón de, máximo, uno (1) por cada 25 votantes en la Asamblea barrial y uno por cada 15 votantes en la asamblea veredal.

3. Realización de Consejos Comunales y Corregimentales en las distintas fases del proceso: Diagnóstico, priorización, aprobación del presupuesto participativo, monitoreo y seguimiento a la ejecución.

4. Refrendación de la decisión del Consejo Comunal y Corregimental mediante resolución de la Junta Administradora Local y entrega al Departamento Administrativo de Planeación. . **(Artículo ABC. PP, 2010)**

Parágrafo 1: Para la refrendación y entrega al Departamento Administrativo de Planeación, las JAL tendrán diez días calendario contados a partir de la fecha de aprobación por el Consejo Comunal o Corregimental. Las observaciones o recomendaciones que surjan serán presentadas y discutidas en la respectiva comisión temática del Consejo Comunal o Corregimental, con la participación del Departamento Administrativo de Planeación, las decisiones serán consignadas en un acta que llevará la firma de los participantes.

Parágrafo 2: Se crea el Comité Municipal de Presupuesto Participativo como un espacio de coordinación para el diseño de la metodología y del Reglamento del Presupuesto Participativo. Estará integrado, además de los Representantes de la Administración por:

Un Representante de cada Junta Administradora Local, un Representante de cada Consejo Comunal y Corregimental y por el Presidente del Consejo Territorial de Planeación, o su delegado. . **(Artículo ABC. PP, 2010)**

Artículo 66°. Mecanismos de evaluación y seguimiento del proceso planeación local y presupuesto participativo: el departamento administrativo de planeación prestará el apoyo necesario para que las juntas administradoras locales, las veedurías ciudadanas y otros mecanismos de control puedan desarrollarse y realizar adecuadamente la evaluación y seguimiento del proceso. . **(Artículo ABC. PP, 2010)**

ARTÍCULO 58°. Definición de la asamblea barrial y veredal:

Es un espacio de encuentro entre los habitantes y vecinos de cada barrio ó vereda de Medellín. Como órgano de planeación busca ampliar y asegurar la participación ciudadana

tanto en la planeación local, como en el Presupuesto Participativo de las comunas y corregimientos. Serán convocadas por las JAL, con el apoyo de la Administración. .

(Artículo ABC. PP, 2010)

Artículo 56°. Definición del consejo comunal y del consejo corregimiento (CC):

Es el máximo orientador de la planeación participativa en cada una de las comunas y corregimientos. Lo preside la Junta Administradora Local, para su constitución será convocado por el Departamento Administrativo de

Planeación conjuntamente con las JAL. Es el encargado de legitimar y adoptar el plan de desarrollo de comuna ó de corregimiento, y de priorizar y aprobar las inversiones de Presupuesto Participativo que harán parte del Presupuesto Anual del Municipio.

El CC podrá crear las comisiones temáticas necesarias para el cabal cumplimiento de sus objetivos.

Parágrafo: Las Comisiones Temáticas: Son grupos de trabajo creados para profundizar los diagnósticos temáticos, articular los problemas identificados por las Asambleas Barriales y Veredales, las recomendaciones de los Planes de Desarrollo local, y el análisis de las ofertas de la Administración para la elaboración de las propuestas una vez viabilizadas por la Administración. . **(Artículo ABC. PP, 2010)**

ARTICULO 57°. Integrantes del consejo comunal y del Consejo

corregimiento: Todos los miembros de la Junta Administradora Local por derecho propio. Los delegados elegidos en las Asambleas barriales y

Veredales. Los delegados de las organizaciones sociales, comunitarias y solidarias, a razón de 1 por cada organización elegido por junta directiva o asamblea.

Un representante por cada uno de los consejos de grupos de poblaciones específicos o sectoriales reconocidos por la ley, con presencia en la comuna o corregimiento (CMJ, Cabildo Mayor, Mujeres, Negritudes, Minorías, Desplazados, entre otros).

El Alcalde o su delegado con voz y sin voto. . (Artículo ABC. PP, 2010).

Artículo 12. Equipo de gestión del plan de desarrollo local y presupuesto participativo. Será conformado por el número de integrantes que decida el CONSEJO COMUNAL O CORREGIMENTAL con base en el Acuerdo 43 del 2007, y contará como mínimo con tres voceros de las

Juntas Administradoras Locales, el delegado del Consejo Comunal al Comité Municipal de Presupuesto Participativo CMPP, los delegados de las Comisiones Temáticas, y un delegado de Asocomunal (o de las Juntas de Acción Comunal en caso de que ésta no exista). Se dotará de su propio reglamento para funcionar y crearán estrategias de gestión que faciliten y promuevan la articulación de los Planes de Desarrollo Local para avanzar en la planeación y gestión del desarrollo zonal. (Artículo ABC. PP, 2010)

- **DECRETO No. 1073 DE 2009 (22 julio de 2009) "Por medio del cual se reglamenta el acuerdo 43 de 2007 en lo referente a la planeación local y el presupuesto participativo de Medellín"**

El Alcalde de Municipio de Medellín en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y en especial las conferidas por los artículos 315 numerales 1 y 9 de la Constitución Nacional, los artículos 91 literal A, numeral 6 y 91 literal D, numeral 17 de la ley 136 de 1994; los artículos 3, literal G, de la ley 152 de 1994, y los artículos 8 y 54 del Acuerdo Municipal 43 del 2007, y CONSIDERANDO:

A. Que el Municipio de Medellín institucionalizó el proceso de Planeación Local y Presupuesto Participativo en el marco del Sistema Municipal de Participación.

B. Que el Acuerdo Municipal 43 de 2007 creó el Comité Municipal de Presupuesto Participativo como un espacio de coordinación para el diseño de la metodología y del Reglamento del Presupuesto Participativo.

C. Que en cumplimiento de lo mandado por el parágrafo 2 del artículo 64 del Acuerdo Municipal 43 de 2007, se conformó el Comité Municipal de Presupuesto Participativo CMPP integrado por: un integrante del Departamento Administrativo de Planeación, un integrante de la Secretaría de Desarrollo Social, un representante de cada Junta Administradora Local, un representante de cada Consejo Comunal y Corregimental, y por el Presidente del Consejo Territorial de Planeación o su delegado, el cual elaboró el proyecto de Reglamento de la Planeación Local y el Presupuesto Participativo de Medellín.

D. Que el proyecto de reglamento fue diseñado y concertado ampliamente por el Comité Municipal de Presupuesto Participativo en diferentes sesiones de trabajo que tuvieron lugar los días 7 y 14 de marzo, 18, 25 y 27 de abril de 2009.

F. Que el documento Reglamento de la Planeación Local y el Presupuesto Participativo plantea una metodología mínima para el desarrollo de los procesos de la Planeación Local y el Presupuesto Participativo de Medellín, que no limita la capacidad creativa o de iniciativa que tengan las Juntas Administradoras Locales y la comunidad para aplicar innovaciones metodológicas que amplíen y dinamicen la participación ciudadana.

G. Que el Alcalde es la máxima autoridad del proceso de Planeación Municipal y está facultado para reglamentarlo. . **(Artículo ABC. PP, 2010)**

ARTÍCULO 1°. Adóptese el siguiente Reglamento de la Planeación Local y el Presupuesto Participativo de Medellín, para el Municipio de Medellín. 13

Artículo 2º. Fundamento normativos y ámbito de aplicación. El presente reglamento de la Planeación Local y el Presupuesto Participativo de Medellín tiene sustento legal en el Acuerdo 43 de 2007, aprobado por el Concejo Municipal de

Medellín, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por los artículos 313, 318, 339, 340 y 342 de la Constitución Nacional; la ley 152

de 1994, la ley 136 de 1994, ley 617 de 2000; el Estatuto Orgánico del Presupuesto Nacional (Decreto 111 de 1996), el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio de Medellín (Decreto 006 de 1998) y el Decreto 0507 de 2005.

Este reglamento establece los procedimientos básicos en los que debe desarrollarse la Planeación Local y el Presupuesto Participativo en el marco del Sistema Municipal de Planeación. No limita la capacidad creativa o de iniciativa que tengan las

Juntas Administradoras Locales y la comunidad, para aplicar nuevas metodologías o realizar actividades que complementen estas reglas con el objetivo de ampliar la participación ciudadana en la gestión pública y el desarrollo local. Tomado de Revista ABC de Planeación local y Presupuesto Participativo. CAPITULO 7 Municipio de Medellín 2010 p. 16. (**Artículo ABC. PP, 2010**)

6. DISEÑO METODOLÓGICO

6.1 ENFOQUE

El enfoque de este estudio es cualitativo porque trata de identificar la naturaleza profunda de las realidades, su estructura dinámica, aquella que da razón plena de su comportamiento y manifestaciones. De aquí, que lo cualitativo (que es el todo integrado) no se opone a lo cuantitativo (que es sólo un aspecto), sino que lo implica e integra, especialmente donde sea importante.

Toda investigación, de cualquier enfoque que sea (cualitativo o cuantitativo), tiene dos centros básicos de actividad. Partiendo del hecho que el investigador desea alcanzar unos objetivos, –que, a veces, están orientados hacia la solución de un problema–, los dos centros fundamentales de actividad consisten en: (1) recoger toda la información necesaria y suficiente para alcanzar esos objetivos, o solucionar ese problema, y (2) estructurar esa información en un todo coherente y lógico, es decir, ideando una estructura lógica, un modelo o una teoría que integre esa información. Tomado de Metodología de la investigación. Enfoque cualitativo.

<http://metodologiadelainvestigacion.lacoctelera.net/post/2010/05/29/el-enfoque-cualitativo>

En el análisis de la participación del equipo de gestión en Programa de Presupuesto Participativo con los Delegados y Delegadas de la Comuna uno Popular de la Ciudad de Medellín en los periodos 2010 al 2011, como alternativa de participación social; el enfoque

es cualitativo, porque describe y expresa los comportamientos del entorno social evaluado y a su vez trata de identificar la naturaleza profunda de las realidades, su estructura dinámica, la cual esta aplicada a la razón plena del comportamiento y manifestaciones de los actores principales de este estudio. El enfoque cualitativo no se opone a cuantificar procedimiento o resultados, más bien combina e integra todas las especialidades importantes del estudio para darle una mayor validez de análisis en cuanto a dos factores que son el alcance y los objetivos de todo el estudio.

6.2 PARADIGMA

El paradigma de investigación es histórico- hermenéutico porque hace énfasis en los sujetos colectivos: familia, escuela, sociedad, clase social, cultura. La prevención se asume como cambio social a partir de la lucha de clases. La pedagogía es dialéctica. Se establecen referentes conceptuales materialistas y dialécticos. El método es participativo y cualitativo. Fundamentos epistémicos más usados: materialismo histórico y dialéctico. Interés predominante: práctico (comprender). Tomado de Fundamento conceptual Mamá Coca. GERENCIA: PREVENCIÓN INTEGRAL DEL USO - INDEBIDO DE DROGAS. U C P I. Fundamentos conceptuales del proyecto 0176: “alternativas de prevención integral con niñez, juventud y familia, ante el uso indebido de sustancias psicoactivas”.

www.mamacoca.org/.../FUNDAMENTOS%20CONCEPTUALES.ppt. p. 3

En este Análisis de la participación del equipo de gestión en Programa de Presupuesto Participativo con los Delegados y Delegadas de la Comuna uno Popular de la

Ciudad de Medellín en los periodos 2010 al 2011, como alternativa de participación social, el paradigma se fundamenta en ser histórico hermenéutico (quiere decir que en esta se realiza en gran medida el análisis de textos informativos y bíblicos. Pueden distinguirse originariamente dos escuelas hermenéuticas, la primera de ellas es la Escuela de Alejandría con un fuerte carácter especulativo filosófico; y, la segunda, corresponde a la Escuela de Antioquia caracterizada por el énfasis gramatical contextual utilizado en sus análisis. La distinción entre ambas esta determinada por la mayor o menor acentuación a depositada en la literalidad de los textos informativos y bíblicos) por que analiza los proceso y comportamientos de las comunidades, además la epistemológicas acerca del comportamiento cualitativo, el cual rastrear los enunciados filosóficos sobre los cuales se apoya el desempeño social de las comunidades en beneficio de un entorno de la investigación socio-educativa propicia que establece la conexión con filósofos y el comportamiento de lo particular a lo general de los individuos según lo expresan Nietzsche, Heidegger y Husserl.

De otro forma también el paradigma es el modo de ver los resultados y las relaciones que se dan en las gestiones a través del programa de investigación que entes caso son dos 1.- Establece y delimita fronteras para el logro de los alcances y los objetivos planteados en el enfoque, y 2- dice como comportarse dentro de las fronteras para que se efectivo lo planteado a través del estudio.

El diseño aplicado al análisis de la participación del equipo de gestión en Programa de Presupuesto Participativo con los Delegados y Delegadas de la Comuna uno Popular de la Ciudad de Medellín en los periodos 2010 al 2011, como alternativa de participación social;

es etnográfico, clásico y argumentativo porque es una investigación aplicada a la comunidad en donde se mira el comportamiento y se analiza la observación directa de dicho comportamiento para los resultados del estudio. Según Samperi el diseño para el estudiados etnográficos poseen algunas de las siguientes características (creswell, 2005)

- Representan una manera o estilo de vida
- Comparten creencias, comportamientos y otros patrones
- Poseen una finalidad en común

6.3 FUENTES, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS PARA LA RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

6.3.1 Fuentes primarias:

Esta se realiza por medio de observación directa, la cual permite diferencias en el análisis de la participación del equipo de gestión en Programa de Presupuesto Participativo con los Delegados y Delegadas de la Comuna uno Popular de la Ciudad de Medellín en los periodos 2010 al 2011, como alternativa de participación social, las funciones directas y su factor de riesgo o beneficio para la población a través de opinión a personas interesadas en este proceso de la misma comunidad.

6.3.2 Fuentes secundarias

Estas fuentes se dividen en cuatro aspectos principales, y pueden ser:

- Apoyos bibliográficos de primera es decir libros de autor. Sampieri y Shupertem discusión sobre el presupuesto participativo y la participación social y democrática
- Revistas artículos de periódico de la Secretaría de Desarrollo Social y el Programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo de la Alcaldía de Medellín. discusión sobre el presupuesto participativo y la participación social y democrática
- Comentarios, opiniones y datos de líderes de la comunidad “Comuna Uno” discusión sobre el presupuesto participativo y la participación social y democrática.
- Documentos obtenidos de Internet, de la Secretaría de Desarrollo Social y el Programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo de la Alcaldía de Medellín. discusión sobre el presupuesto participativo y la participación social y democrática

6.4 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS

Para obtener la información necesaria que permita alcanzar los objetivos, a través de lo planteado como eje principal en este estudio, lo cual se efectuará por medio de la aplicación de un grupo focal a tres personas representantes de la comunidad y un cuestionario (Entrevista y la Observación directa a los procesos que se desarrollan en la comunidad) dirigido a diferentes sectores de la comuna uno, a donde se escogerán las personas representativas de cada uno para que den un punto crítico de opinión con respecto al tema de estudio. (Ver Anexos).

- Entrevista:

Esta técnica se aplica porque se desea obtener una opinión de los delegados o líderes de ese periodo de estudio para conocer cual es la gestión de apoyo y compromiso que ellos a través de los procesos con el Programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo están adelantando en beneficio de la comuna uno por medio de unas preguntas muy estratégicas que le aporten al estudio.

La entrevista es un proceso por medio del cual se tiene un dialogo directo y dirigido a través de preguntas a un o varias personas con el fin de conocer sus puntos de vista sobre algunos temas de interés o de consulta para enriquece una investigación, como es el caso de discusión sobre el presupuesto participativo y la participación social y democrática.

- Historia de vida:

Por medio de esta técnica el investigador conoce el recorrido y la trayectoria que han tenido esos delegados o líderes dentro de los procesos de Programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo están adelantando en beneficio de la Comuna Uno de la Ciudad de Medellín, para entender porque son personas destacadas en la comuna y cuales han sido sus aportes de significación a la población.

La historia de vida es el relato que hace una persona de manera propia, en donde cuenta toda la trayectoria de su vida y en donde se tiene en los factores más representativos con base en un tema de estudio, como es el caso de discusión sobre el presupuesto participativo y la participación social y democrática.

- Observación participante:

A través de esta técnica se permite evidenciar de forma directa los procesos de seguimiento y apoyo del Programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo están adelantando en beneficio de la Comuna Uno de la Ciudad de Medellín, con el aporte de cada uno de los delegados barriales que están en la zona.

La observación participante, se define como la conexión directa que se tiene con el campo de acción donde se hace el estudio de un tema específico, que permite arrojar un resultado sobre el mismo, como es el caso de discusión sobre el presupuesto participativo y la participación social y democrática.

6.5 POBLACIÓN Y MUESTRA:

Definición población Objeto del Trabajo Social comunitario Narcea, S.A. de ediciones (P. 83), Esta entendida como los miembros de una comunidad entre los que producen interrelaciones vivas, intereses, valores comunes, que crean un sentimiento de pertenencia la misma. Una comunidad territorial en la que sus habitantes poseen una unidad de acción natural.”

La muestra poblacional con la que se desarrolla la investigación está basada en el aporte que hacen (7 representante ediles, 8 voceros, 1 de Asocomunal) los cuales actúan en estos periodos de estudio como delegados y delegadas de la Comuna Uno Popular de la Ciudad de Medellín, y de estos salen cuatro para este proceso.

La población elegida para el estudio fueron los líderes con perfil de concomitamiento en su área por el trabajo realizado y su reconocimiento a nivel barrial y comunal, delegados y representantes de la comuna uno con perfil de administración de empresas con énfasis en economía solidaria como lo es el señor Oscar Pérez, el joven Néstor Velásquez inicia desde joven en este proceso con un Grupo juvenil y trasciende a lo comunal y a procesos de ciudad desde la Asocomunal estudiante del Programa de Presupuesto Participativo en el área de contaduría 10 semestre en la Universidad San Buena Aventura, la señora María Rosalbina Gonzales proceso comunitario admirable desde su barrio, Edil periodo 2009 a 31 diciembre del 2011, con muy buen reconocimiento por su gestiones y conocimiento en la parte política, adicional estudiante de administración de empresas de la Corporación Minuto De Dios también beneficiada con el Programa de Presupuesto Participativo y la señora Witer María Montoya líder reconocida desde su inicio en el 2006 en lo barrial y comunal y su conocimiento empírico de este proceso, que se caracterizan por tomar el mando de las gestiones de la comunidad, en la muestra se designa a quienes se le aplica la entrevista, encuesta y a quienes se les hace la observación, los cuales dan un resultado que permite una discusión o análisis sobre el presupuesto participativo y la participación social y democrática. Estas personas están en un rango de edad entre los 20 y 60 años.

6.6 CATEGORÍAS

Con la aplicación práctica de las categorías se analizan cada uno de los procesos y proyectos que se desarrollan al interior de las funciones específicas del Programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo estas se adelantan en beneficio de la Comuna

Uno de la Ciudad de Medellín y del aporte detallado que tiene cada uno de los delegados o líderes con la población y de igual forma permite el análisis para el evaluador del estudio sobre los resultados del trabajo y aporte social que hace a la persona y al estudio en definitiva del mismo.

UNIDAD DE ANALISIS	UNIDAD DE INFORMACION	CATEGORIAS	SUBCATEGORIAS	TECNICAS
La participación social y comunitaria de la Comuna Uno	Presupuest o Participativo en Comuna Uno	- Participación social	- Liderazgo	- Observación
			- Presupuesto Participativo	- Entrevistas
		- Proyección social	- Rol de la proyección social	- Historia de vida
			- Proyectos	
		- Comunidad	- Relaciones Interpersonales	
			- Resultados	

7. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

7.1 ANÁLISIS POR CATEGORÍA

Teniendo en cuenta las diversas técnicas empleadas en este estudio, en donde se desarrollo unas entrevistas como forma de obtener opiniones puntuales de los delegados sobre los procesos de Programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo estas se adelantan en beneficio de la Comuna Uno de la Ciudad de Medellín. Así mismo se consulto las historias de vida de los delegados para analizar esa trayectoria en la comuna y los aportes a la población. Y finalmente se hizo la observación participante directa, con el objetivo evidenciar esos aportes que estos líderes hacen constantemente a la población. Por consiguiente se analizan las categorías brevemente para determinar el aporte que estas hacen al estudio:

PARTICIPACIÓN SOCIAL: en esta categoría se retomaron como subcategorías el liderazgo y el presupuesto participativo, temas que le aportan a la construcción social y comunitaria para el beneficio colectivo de la sociedad.

PROYECCIÓN SOCIAL: para la aplicación concreta de esta categoría se tomaron dos temas importantes como subcategorías que son la responsabilidad y los proyectos, estos dos le aportan a la sociedad por la forma de crecer y de ambicionar comunitariamente, lo cual le hace un aporte sustancial a la población

COMUNIDAD: en esta última categoría se desarrollan como subcategorías las relaciones interpersonales y los resultados, a través de los cuales se pretende logra la meta de los objetivos propuestos por el proceso que se ejecuta a través del Programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo están adelantando en beneficio de la Comuna Uno de la Ciudad de Medellín

Por consiguiente se hace un resumen de los que es cada una de las técnicas a través del desarrollo de este estudio:

ENTREVISTA: es Consultar y conocer el proceso investigativo y colaborativo para de los líderes y en especial delegados con el apoyo social a todos los habitantes de la Comuna Uno. Fortalecer los procesos de tal manera que se pueda dar un relevo generacional, es importante la transferencia del conocimiento a fin de que otros puedan también pensar el desarrollo de la comuna uno, desde el apoyo social y comunitario.

HISTORIA DE VIDA los líderes que aporten al estudio son: Néstor Fabio Velásquez Arias, delegado de la comuna uno desde 2004 hasta 2007. Witer María Montoya Escudero vocera de la Comisión de Convivencia y Participación. María Rosalbina González - Delegada al Presupuesto Participativo. Y Oscar Darío Pérez Zapata y soy el vocero de la Comisión de Desarrollo Económico de la Comuna Uno de la ciudad de Medellín. Se beneficia la comunidad con la participación de los delegados en el programa de presupuesto participativo, a través del aporte generado a la Comuna Uno Popular y de

esa manera el programa proporciona un impacto en toda la población, a través de procesos de Liderazgo y Gestión social.

OBSERVACIÓN: con esta se miran las gestiones, desempeños y apoyos que proporcionan los delegados como contribución social a todos los procesos de convivencia y emprendimiento del presupuesto participativo a todos los habitantes de la Comuna Uno.

Analizar los aportes y programas que se gestionen desde el presupuesto participativo y se entregan a los delegados y líderes de la comuna una para darle un buen proceso social. Todo este proceso produjo unas relaciones interpersonales para el beneficio de la comunidad.

7.1.1. Ensayo general de categorías y subcategorías y de la participación y programa de planeación y presupuesto participativo

En el Programa de Planeación y Presupuesto Participativo, se analiza desde lo vivido que la participación social comunitaria, es el proceso que permite involucrar a la población, autoridades locales, instituciones públicas y a los sectores social y privado en los diferentes programas y acciones como la salud, la convivencia, la cultura, el deporte, el medio ambiente y la parte más importante la económica, donde se representa una dinámica de trabajo con un alto compromiso e identificación en busca de un fin social, es decir, no se reduce en un sentido simplista a la convocatoria de una comunidad, para que ésta se incorpore a actividades aisladas, por el contrario, hace referencia a un proceso en donde el

individuo se transforma en un sujeto protagónico, capaz de incidir en la reconstrucción de su espacio, la prevención de sus enfermedades o necesidades más latentes, en aportar a la transformación de su entorno y la problemática cotidiana que diariamente están enfrentando, a través de alternativas que promuevan la participación, la justicia e igualdad social y esta herramienta promueve este proceso.

A nivel de observación los delegados y delegadas del Equipo de Gestión de la comuna uno popular que participan activamente en representación de su comunidad, hacen parte de una Red a nivel comunal donde cada uno busca defender las necesidades de cada barrio de la comuna, y cada barrio en sí, está organizado por sus organizaciones como lo es la Junta de Acción Comunal, Corporaciones, Club de Vida, Semilleros y un conjunto de grupos de diversos géneros que están en busca de un beneficio para sus comunidades, donde se participa activamente, ya que hay buena interacción a nivel de sus procesos o dinámicas de trabajo a realizar, y se evidencia una buena participación para la toma de decisiones en pro de sus comunidades y esto se refleja con el Programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo.

El Programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo, como herramienta de participación se destaca en el ejercicio y sus dinámicas en las clases que reflejan en la comunidad una apuesta tanto política, como sus diferentes áreas como comisiones temáticas de trabajo en lo Económico, Educación, Cultura y Deportes, Convivencia y Participación, Obras y Medio Ambiente, hay una buena sensibilización de sus objetivos o metas en común, para realizar estas apuestas de trabajo bien analizadas por su dinámica de trabajo que realizan al interior de sus comisiones, pero dejando claro que la apuesta en

común es más el beneficio colectivo que lo individual. No es un trabajo fácil para este Equipo de Gestión, pero cuando se logra llegar a consenso en las decisiones a tomar se evidencia que se gana en todos los espacios ya antes mencionados, donde no se excluye a nadie, por las diferencias que se tengan en el mismo proceso realizado o apuesta política que se tenga, porque en las decisiones asumidas o tomadas por este Equipo de Gestión es donde se genera acuerdos que promueven el cambio, o la transformación para todos en sus comunidades.

Este Programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo como herramienta de participación y organización, considero haciendo el análisis desde mi profesión como lo es Trabajo Social o todo lo que tenga que ver con las áreas de ciencias sociales, quien más, que a nosotros nos interesa participar activamente de la reconstrucción del tejido social de nuestra sociedad, mejor aun iniciando por nuestro propio entorno en el cual habitamos y hacemos parte de él.

Este programa promueve a la participación y organización en lo político para impulsar y hacer cumplir como equipo organizado, sus iniciativas priorizadas por ellos y ellas mismos, en lo poco del recurso asignado que la Alcaldía aporta para satisfacer estas necesidades, porque apenas la comunidad a través de sus delegados y delegadas representados en su Equipo de Gestión, están conociendo mas en el fondo este proceso que demanda mucho análisis y conocimiento de cada uno de ellos los involucrados en este proceso político o movimiento social, considerando y respetando sus ideologías que los motivan a formarse y organizarse para defenderse y reclamar sus derechos que por Constitución el estado esta obligado a cumplir.

De este Programa de Planeación y Presupuesto Participativo, se observa también que la administración en sus diferentes Secretarías y Sub Secretarías, delega funcionarios personal contratista que los representan ante una comunidad y son ellos los encargados de interactuar con la misma, se pudo observar que en esta dinámica de trabajo ,el Equipo De Gestión organizado de la comuna, que representa su comunidad, no cuenta con un buen conocimiento aun de como exigir sus propios derechos que por constitución se tiene, pero quien más que al Estado representado en la Alcaldía de Medellín no le interesa que el mismo pueblo se organice y reclame lo que por ley le corresponde y pertenece, como es satisfacer las principales necesidades básicas de cada habitante de esta sociedad, lastimosamente se evidencia que este proceso el poder político juega un papel muy importante, ya que si estos delegados o delegadas del Equipo de Gestión están representados en ellos, se hace más fuerte la relación para obtener sus beneficios ya proyectados, el que cuenta con esta relación tiene una mayor ventaja de tener el poder .

En este análisis de la participación que se promueve por medio del Programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo en la comuna uno Popular, se evidencia los roles de cada delegado o delegada del Equipo de Gestión en sus diferentes facetas y la cual prima mas es lo político de algunos de ellos y ellas como los que pertenecen a la Junta Administradora Local, por su relación con un partido político o un movimiento social que promueva ideologías en el cual ellos se sienten representados.

Resalta de este proceso los intereses económicos que se reflejan diariamente en esta práctica comunitaria, no es factor el cual se deba de ocultar al contrario se encuentran

en todas las propuestas que buscan solucionar problemáticas sentidas de esta comunidad tan estigmatizada por la violencia y vulnerada en sus derechos por el estado, esta dinámica refleja que para esto es que se unen y articulan los delegados y delegadas a este programa para la consecución de sus recursos.

Este Programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo esta articulado con el sector político ya que esta reglamentado en el Acuerdo 043 del 2007 y lo refrenda el decreto 1073 del 2009, en cambio con el sector privado no se evidencia una relación o articulación al mismo programa, ni si quiera en sus practicas de responsabilidad social que promueven en la misma comuna uno popular, al contrario se evidencia que el sector privado se beneficia en la parte de contratación o licitación de los mismos proyectos priorizados por estos delegados y delegadas cuando salen en las paginas de contratación que maneja la alcaldía para ser ejecutados .El sector privado debería aportar mas beneficios a esta comunidad que necesita tanta ayuda para mejorar su calidad de vida, comprometiéndose a mejorar las practicas de la realización en el trabajo comunitario, para que la comunidad tenga más herramientas o instrumentos que le promuevan un fácil acercamiento en lo político y ante el estado mismo . Así organizados y con sus objetivos y metas en común que promueven, lo pueden con seguir. La realidad es que el sector privado es otro puente importante que esta comunidad debe proyectarse para la realización de su apuesta por lograr un trabajo comunitario a largo plazo, donde se reflejen sus resultados para esta comunidad.

El reflejo del trabajo de los delegados y delegadas del Equipo de Gestión, en el beneficio a las personas brindado desde su trabajo social comunitario que participan a veces no se ve tan agradecido por ciertos compañeros o compañeras del mismo proceso por

la falta de la misma responsabilidad y grado de intensidad para hacer sus tareas, porque a veces lastimosamente, no se tienen ese mismo grado de identidad o compromiso ,y son esos delegados y delegadas que no se sienten identificados ante ese proceso los cuales obstaculizan con sus acciones esta realidad a la cual se quiere cambiar ,y ellos o ellas no se ven tan interesadas en buscar una solución a estos problemas, es difícil describir que en medio del grupo se evidencia estas falencias, que no ayudan a que este Equipo de Gestión se fortalezca y consolide para la realización de sus objetivos ,porque sabemos que es necesario la diferencia y se tiene como reto mas grande aprender a construir desde la diferencia y el respeto .

Este Equipo de Gestión desempeña un papel muy importante políticamente y social en la representación de la comuna, en la forma de medir su compromiso y corresponsabilidad con esta comunidad que lo eligió, donde como tarea principal es aportar y “dejar capacidad instalada “enseñando herramientas que buscan las soluciones a sus diferentes problemáticas sociales.

La observación y análisis al Programa de Planeación y Presupuesto Participativo que se está realizando en esta investigación en la comuna 1 Popular de la ciudad de Medellín ,evidencia un adelanto en su estructura de organización social y política de una comunidad, que da ejemplo de la realización en la participación activa de los procesos sociales y comunitarios ,en los mecanismos y herramientas del Programa de Planeación y Presupuesto Participativo, no como el único fin, pero si enseñando resultados de que unidos y trabajando en equipo se puede lograr dar solución a tanta problemática que se tiene en esta comunidad.

Partiendo de esta conclusión y continuando con esta participación activa se busca como hacer relevo, en nuevos liderazgos que continúen aportando al proceso; alzando un poco más su visión activa de participación en la incidencia de nuevos escenarios más amplios a nivel de ciudad ,para apoyar y buscar otras alternativas , que trascienda en este escenario ya mencionado como lo es la dinámica de comuna 1 popular con su Equipo de Gestión , en pocas palabras es el puente de la comunidad con sus necesidades mas latentes , ante una Alcaldía ,un Consejo y el Estado, y por esta dinámica son más escuchados que desde otros espacios.

7.1.2 Análisis de la muestra sobre el programa e planeación y presupuesto participativo

A los 4 integrantes de los 19 que integran el Comité de Gestión de la Comuna Uno, la observación de la investigadora es participante ya que esta tiene la oportunidad de asistir y participar activamente de las reuniones periódicas que se realizan cada ocho días los días martes en el horario de las 2: 00 pm a 5:00 pm lugar Institución Educativa María de los Ángeles Cano en el barrio Granizal.

Este equipo de Gestión es el que coordina todo el Programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo de la Comuna Uno, este espacio tan importante para sus habitantes ya que es un espacio de participación política u social por la responsabilidad de sus representantes que tienen la obligación de defender las necesidades puntuales de una

comunidad, ante los diferentes entes y las secretarías encargadas de las comisiones de trabajo de la Administración.

De las personas que inicio a describir son las siguientes

- La señora Witer María Montoya es una líder reconocida por su comunidad es una persona que su aspecto físico resalta sus ojos verdes su contextura es piel blanca cabello largo con una particularidad siempre lo mantiene cogido, su personalidad siempre resalta porque es muy conversadora y amigable con las personas a su alrededor ,ella se hace notar ante sus compañeros o compañeras .

En las reuniones siempre que un tema no le queda claro, automáticamente levanta su mano para que le den la explicación pertinente a su inquietud ,no queda contenta hasta que no se sienta bien con la claridad, siempre defiende su posición, se evidencia en ella su poder de resaltar en los escenarios quiere ser el centro de atención sea como sea .En la reuniones también se observa su adicción por el cigarrillo por la forma que sale del salón, por este mismo motivo se le observa salidas de cinco veces, a veces se muestra muy dispersa de las mismas reuniones, su forma de vestir es muy clásica.

- María Rosalbina Gonzales es una señora su apariencia personal es organizada le gusta combinar sus accesorios con el color de ropa que lleva ,su forma de vestir es muy a la moda del momento ,en los sus aportes es muy acertada y de buena argumentación , se le nota que le gusta la diferencia por la forma de debatir con sus compañeros y compañeras, a veces por el tono de voz tan alto se exalta mucho ,tiene una particularidad de decir las cosas de frente a los que se les deba decir ,por

esto choca muy fácil con las personas .En las reuniones genera polémicas en sus aportes porque no se deja doblegar su posición ante nadie , por la forma de participar se analiza que es de carácter alto.

- Oscar Darío Pérez es un señor de edad, con un perfil profesional administrador de empresas con énfasis en economía solidaria, su aptitud es muy analítica en estas reuniones, sus aportes son muy claros a los puntos de vista a debatir.

Su personalidad siempre se destaca porque habla claro y pausado, resalta por su buen humor, en tono de charla también les dice muchas verdades de frente a sus compañeros o compañeras , es una persona muy centrada en sus puntos de vista ,su forma de vestir es sencilla clásico, en las reuniones resalta porque siempre esta observando , tomando nota y analizando las intervenciones de los demás .Es una personas con mucha relevancia en el proceso de participación social ,en lo que lleva esta comuna con sus aportes ,se caracteriza por su poder de analizar y argumentación a los temas propuestos y al mismo proceso.

- Néstor Fabio Velásquez este joven no participa activamente del Equipo De Gestión pero es delegado ante el Programa de Planeación y Presupuesto Participativo fue vocero de la económica el año 2007, así no siendo participante de este mismo equipo me llama mucho la atención por su conocimiento en este proceso, su participación en los diferentes escenarios de representación de la comunidad por esto choca con muchos otros lideres por su buena argumentación al mismo proceso. Su forma de vestir es sport de jean, camisetas y tenis, siempre llama la atención en algunas reuniones por su impuntualidad ,pero se destaca sus aportes argumentativos a los temas a tratar ,su personalidad es muy amigable simpatiza

bien con las personas , defiende mucho su posición .No se le observa mucha empatía entre algunos de sus compañeros de su mismo genero , ha marcado mucha polémica por su desempeño en los procesos sociales ,considero porque es inteligente y joven .

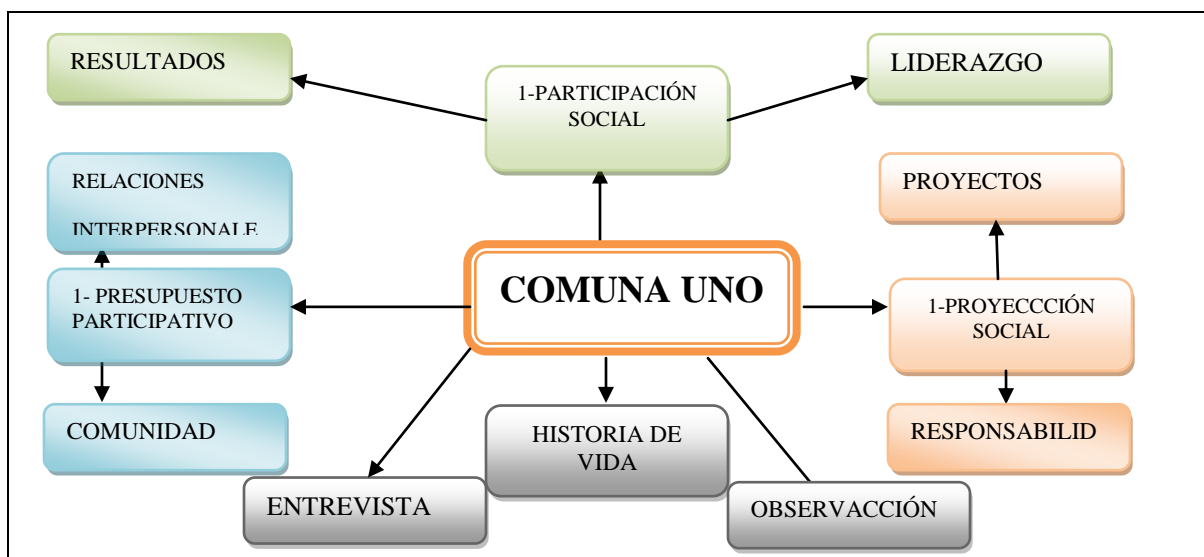
Con esto hago una breve observación de cual es el comportamiento de algunos integrantes de este Equipo De Gestión , que manejan en este escenario de participación social y político, al mismo tiempo porque es un espacio de decisiones que benefician o perjudican a la misma comunidad , donde siempre tiene que diferenciar a ellos que están representando una comunidad con muchas necesidades insatisfechas y que para eso fueron elegidos para hacer un buen ejercicio de representación , y que no prime su interés individual si no al contrario primé mas lo colectivo porque ellos tiene esa corresponsabilidad social con esta misma comunidad en la cual viven habitan y conocen sus necesidades , por la cual deben buscar su desarrollo .

7.2 ANÁLISIS GENERAL DE LA INFORMACIÓN

En un inicio el Programa de Planeación y Presupuesto Participativo en la Comuna Uno, se analizan los procesos de la recolección de información, con base en diferentes técnicas aplicadas a la metodología de la investigación, a través de la entrevista, la historia de vida y observación directa a los participantes, lo cual aporta una interpretación con la opinión de un líder joven, Néstor Velásquez, quien hace énfasis de su ganancia que recoge desde su proceso en su vida, en el trabajo comunitario, indicando que ahora tiene una visión más amplia, también describe este proceso como un camino que ha recorrido en sus

7 años de liderazgo, como una escuela que le ha aportado a su crecimiento personal y que le ha brindado un conocimiento en herramientas claras para argumentar su posición en cualquier escenario de “**Participación Social**” y la experiencia para aportar, ya no desde su comuna sino desde acompañamientos de ciudad, por lo que opina lo siguiente, “Lo que empezó como una proyección de liderazgo se ha convertido en una escuela invaluable para mi vida, cuando hablo de escuela me refiero a los aciertos y desaciertos vividos en este proceso, conociendo personas afines a mi forma de proyectar mi liderazgo, como también con otras que piensan diferente, todo esto se ha convertido en un criterio y experiencia para futuros retos, no sabremos donde, pero ahí estarán.”

CUADRO N°1. PROCESOS DE GESTIÓN DE LA COMUNA UNO



Se sabe, entonces que este proceso no ha sido fácil de llevar, así se evidencia desde la posición de la Señora Witer Montoya, quien hace su reflexión, diciendo que el trabajo en equipo es muy bueno de manejar, por las relaciones interpersonales, y más con los nuevos delegados, quienes deseen iniciar este proceso así lo afirman ella desde su

entrevista “fueran más eficiente, eficaces y exitosos, lo más importante es que todos deben trabajar en equipo, entender su papel y hacer bien su trabajo, esto daría un criterio y sentido de pertenencia que motivaría al desarrollo social como producto de la dinámica comunitaria.”

También aportando a este proceso, se enmarca la participación de las mismas personas con una experiencia de conocimiento para argumentar ante un estado y así reclamar sus derechos por medio de la Planeación Local y Presupuesto Participativo, en donde se expresa de manera clara, como se organizan para acceder “Este proceso de Planeación Local y Presupuesto Participativo, ha permitido a los ciudadanos y ciudadanas incidir en la destinación de los recursos municipales, mediante la priorización de la demandas y necesidades, para integrar al desarrollo de la ciudad los propios procesos de desarrollo local de sus comunas y corregimientos.”

Es pues así como se evidencian procesos de más de un rol protagónico en escenarios de participación, como lo enmarca la entrevista de ese poder, quien es y quien lo tiene, como lo expresa claramente la señora Witer “Recomendaría para que los procesos del Programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo que se hacen líderes, representantes y delegados de la Comuna Uno fueran más eficiente, eficaces y exitosos, Aprender bien este proceso, para trabajar integrados, buscando un mismo fin, pero aquí se ve más la causa de unos pocos y no de los demás, también se vuelve muy importante el protagonismo del que más poder tenga”. Aquí es donde se evidencia que falta más para aportar a estos líderes representantes de una comunidad, que no es para ejercer un papel protagónico, sino todo lo contrario, ellos están para defender unas necesidades puntuales,

visualidades por una sociedad, la posición de ellos es más de defender esta posición ante el Municipio, y mostrar resultados que aporte al desarrollo de sus comunidades, como lo habla su reglamentación en el artículo 6°. **DEFINICIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.** Es una herramienta de gestión participativa de los recursos de inversión, asignados a las comunas y corregimientos, que hace parte del presupuesto anual del Municipio. (Cartilla ABC Alcaldía de Medellín – 2012).”

Los demás entrevistados aportan posiciones más amplias, en su forma de argumentar, porque tienen un conocimiento más amplio de esta herramienta de participación comunitaria, con base en el Programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo, en donde la obligación y el papel fundamental es, aportar al desarrollo de estas comunidades con posiciones más integradas y unidos en una misma posición para exigir lo que por derecho pertenece a esta comunidad, así es la posición de Rosalbina González, quien dice que, “Los aportes hecho a través de mis gestiones por la Comuna Uno, es todo el planteamiento que hoy se esta dando al tema económico y la elaboración de un modelo económico único de ciudad, el cual es gracias a las evaluaciones y cuestionamientos que logre hacer al proceso, que hoy se plantea como un modelo de ciudad, y muchos de los insumos de este modelo son tomados de todo el proceso de Comuna Uno. Participar en las negociaciones para lograr articular el Plan de Desarrollo Local, al Plan de Desarrollo Municipal, los cuales son un avance significativo que solo se logró con esta Administración, para que los gremios pongan los ojos en la comuna y en el Proyecto Económico, también es un avance significativo en materia de gestión.”

Esta posición es muy clara, cuando esa visión es tenida en cuenta por otro compañero del mismo equipo coordinador de gestión, como lo es Oscar Pérez, que habla y aporta su reflexión y como tal piensa en esta posición para llevar y potencializar más en el desarrollo de la misma “Abandonar la manera de abordar las necesidades de una forma personalizada; Es decir, que asumamos las problemáticas de la comuna de una modo integral y menos individual; Que la Comuna Uno sea el todo y no pequeñas porciones de la misma.” Es claro cuando aporta a este proceso con argumentos sólidos y definidos, también se sabe que son personas las que practican este ejercicio pero que a su vez son los elegidos ante muchos de los habitantes de esta comuna, por lo cual no son líderes porque así se hacen llamar, sino, por lo contrario por el reconocimiento que se den, no por su papel protagónico sino, al contrario por su acciones, que son lo que le deben aportar al desarrollo de tal comunidad.

Es claro resaltar, que este proceso de observación e investigación enseña y construye también a una ciudad dinámica, que con todas sus falencias internas en el manejo de relaciones interpersonales, son ejemplo de liderazgo en la función de Participación Social, ya que tienen una manera eficiente, propia y muy organizada para la ejecución de herramientas de participación, como lo es Presupuesto Participativo, los cuales son pioneros en la construcción de proyectos, como lo es la Educación Superior ,que ya trascendió a nivel de ciudad, ahora son programas banderas de esta Alcaldía para el beneficio de los habitantes y para enseñar resultados de una buena ejecución presupuestal del recurso público y aportar en lo social a una ciudad tan vulnerada en sus derechos.

De otro modo, con la información obtenida, se amplía esta investigación, donde la participación, es un ejercicio asumido empíricamente por algunos líderes representativos en sus comunidades u otros, con algunos conocimientos mas técnicos o experiencia ya adquirida en el camino de este proceso u otros con herramientas teóricas mas claras para realizar esta función, aquí es donde empieza un desequilibrio entre estos delegados que inician en proceso de Participación para sus comunidades.

El referente para iniciar en este proceso es el programa de planeación y presupuesto participativo dado por la administración como un ejercicio de responsabilidad y democracia para las comunidades mas vulnerables hagan parte de esta herramienta que estimula la participación a nivel de ciudad, pero nosotros estamos centrados en el proceso realizado en la año 2010 y 2011 en la comuna uno, esta dinámica de participación es adoptada por sus delegados como un medio que deja esta Alcaldía para acceder mejorar sus necesidades mas latentes, este proceso de organización ya asumido al interior de la comuna se rescata porque muestra una organización con las diferentes organizaciones o grupos organizados y no organizados que buscan un beneficio en común.

Pero es también de analizar ciertos vacíos o deterioros que van quedando en el aire como evidencia de algunas decisiones asumidas o adoptadas a ciertos delegados que representan esta dinámica de trabajo que evidencia sus desaciertos en ciertos procesos de representación como único órgano asumido por el acuerdo 043 del 2007 que es Equipo De Gestión.

Al analizar cuando se va dejando o delegando esta responsabilidad en ciertos delegados que participan del Equipo De Gestión su papel es hacer un buen ejercicio de promover la democracia y la participación, aportando corresponsabilidad a sus funciones de representación en los diferentes espacios en beneficio de sus comunidades.

Por su parte se evidencia varios roles de los cuales no son lo mas adecuados para responder a realizar la gestión a dichas necesidades ya referenciadas por su comunidad y que están a la espera que se cumplan, como lo es cuando cada delegado o delegada promueve en sus comisiones de trabajo ya antes mencionadas proyectos referenciados a cada necesidad especifica, a espera de cumplir este beneficio ,se muestra otra realidad, cuando esto cambia de algún modo y la decisión ya esta para ser asumida por el Equipo de Gestión donde es el ente encargado de interactuar con la Administración, para dar inicio a las ejecuciones de sus proyectos ya priorizados , es aquí donde se deja un precedente, porque se inicia ese juego de roles donde se cuestiona como investigadora y se pregunta, ¿prima mas el beneficio individual o el colectivo? Porque se les olvida su papel a desempeñar, aquí se desencadenan muchos juicios a realizar, donde el beneficio es primero yo, y donde queda su papel asumido ante dicha comunidad.

Realmente este papel asumido es de un servicio incondicional para beneficio de varios o un aporte social ,de aquí surgen muchos interrogantes ,y donde queda la corresponsabilidad ante un grupo de personas por la cuales votaron y confiaron en ellos y ellas para que los representen ,y devuelvan esa confianza depositada por esa comunidades tan necesidades que lo cual buscan es desarrollar propuestas de trabajo que beneficien esas necesidades ya identificadas a la espera que se subsanen .

También lo que se pretende es generar conciencia de un proceso ya organizado y ganado ante una comunidad y un proceso de representatividad ante la Administración en busca de soluciones a necesidades ya evidenciadas por sus comunidades, dejando una reflexión importante para los delegados y delegadas, diferentes organizaciones que participan en pro de un desarrollo para sus comunidades ,grupos organizados como lo son las Juntas Administradoras Locales, Las Juntas de Acción Comunal, Los Club de Vida, Los Semilleros, Grupo Juveniles etc. Que construir desde la diferencia es un reto para estas comunidades que han sido estigmatizados por tanta violencia, pero con el respecto se pueden lograr cambios significativos para beneficio de la misma.

Enseñar que esta comuna adelanta una dinámica de trabajo en construcción de apuestas de concertación ante una Administración para que sean escuchados y den viabilizado sus proyectos, por medio de esta herramienta de Participación como lo es Programa de Planeación y Presupuesto Participativo.

También dejando claro que no es el único medio de priorización ante la Alcaldía pero si a la fecha el único camino de concertación ya reglamentado con su decreto 1073 del 2009 por el cual se debe cumplir, y la comunidad se apropia de esta herramienta para subsanar sus necesidades mas latentes.

El aporte que la investigación deja al trabajador social es una idea muy amplia sobre la ejecución y gestiones que hacen los delegados después del apoyo del presupuesto participativo y con ello los beneficios que quedan en la comunidad. De esto es notable

resaltar que el programa de PP y la contribución con las comunidades vulnerables siempre es con el propósito de dar un aporte de desarrollo y solvencia a las gestiones sociales y comunitarias, como es el caso del proceso proyección y participación social para la comuna uno. El profesional queda enriquecido en conocimiento y gestiones sociales por el desarrollo de tal investigación que lo hacen crecer como persona en conocimientos y en experiencia.

* OSCAR PEREZ: Dice “El programa de Programa de Planeación y Presupuesto Participativo en la comuna uno, inició desde el período de Juan Gómez Martínez se venía trabajando el POAI para el desarrollo de las comunidades. Con la alcaldía de Fajardo se reformó el acuerdo 043 de 1996 y se le anexó al acuerdo 43 de 2007 el capítulo VII que habla de Presupuesto Participativo. Es decir, que no sólo en la Comuna Uno sino en todo Medellín inicia el Presupuesto Participativo en el año 2008”.

* ROSALBINA GONZALEZ: Dice “El Programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo en la Comuna Uno, inicia en la alcaldía de Sergio Fajardo llega el programa de planeación local y presupuesto participativo en la comuna se recibe con gran expectativa pues era la oportunidad de poder incidir sobre el recurso público ,era la oportunidad de priorizar sobre las necesidades de cada barrio, aunque existían otras herramientas no eran tan llamativas como esta que empezaba y como todo lo nuevo es novedoso para nosotros esto trajo grandes satisfacciones, al inicio la participación era poca siempre se veían los mismos con las mismas y estaban los lideres mas destacados y con mayor experiencia la comunidad muy tímida se le dificultaba expresar ante la

administración municipal sus necesidades, situación que llevó a que los mas experimentados llevaran la vocería”.

* WITER MARÍA MONTOYA: Dice El Programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo en la Comuna Uno, se inicia desde el año 2007 mi participación en la comisión de salud y protección social siempre representando la aso comunal, de ahí es donde inicio mi participación como delegada de presupuesto participativo. El progresos que he visto y que he proporcionado como líderes, representes y delegados a la Comuna Uno, Ha sido una comuna que se ha organizado para defender y reclamar los intereses de la comunidad, puesto que el presupuesto participativo es el único medio que nos ha dejado la administración para acceder a él”.

8. CONCLUSIONES

Con la investigación se analizaron los procesos de fortalecimiento que los líderes le brindaron las gestiones de participación social de manera que se pudo dar un relevo generacional a los aportes de Presupuesto participativo en la Comuna uno Popular de la Ciudad de Medellín, el cual es importante, por la transferencia del conocimiento a fin de que otros puedan también pensar el desarrollo de la comuna. La participación se refleja en la comunidad con la corresponsabilidad del trabajo asumido por estas personas representativas para ellos, donde depositaron su voto de confianza, para alcanzar a satisfacer unas necesidades tan sentidas, que gracias a esta herramienta del programa se pueden visualizar estos proyectos con resultados óptimos para esta comuna.

A través del estudio y de la profundización del Análisis de la participación del equipo de gestión en Programa de Presupuesto Participativo con los Delegados y Delegadas de la Comuna uno Popular de la Ciudad de Medellín en los periodos 2010 al 2011, como alternativa de participación social, se asumieron y discutieron las problemáticas de la comuna de una forma integral y menos individualista. Para que esta sea puente visible del emprendimiento y la proyección comercial de los líderes en beneficio de la comunidad. Es también importante rescatar de este equipo de gestión su proceso interno que asume por una comunidad para representarla y rescatar procesos de construcción colectica que lo único que tiene es buscar transformaciones y aportes de desarrollo para una mejor sociedad de cada uno de sus habitantes, claro esta con obras menores pero representativas que aportan a esta comuna.

Con esto también se dio una proyección analítica para que los delegados tomen bien el rol de representantes legales de la comunidad y gestiones estén encaminadas en busca de la productivamente, que generen una cohesión entre la comunidad.

Lo anterior expuesto es importante para la investigación realizada, ya que el trabajo y gestión va encaminado al beneficio y corresponsabilidad de los delegados y delegadas del equipo de gestión que cuentan con rol definido en la contribución de apuestas por el trabajo social y la construcción de ideales políticos con el fin de buscar alternativas de desarrollo y empoderamiento tanto de sus líderes como para su comuna.

Se observó que debe haber una relación más efectiva entre el programa de Planeación Presupuesto Participativo y los representantes, delegados y líderes de la comunidad para lograr eficientemente buenos resultados con la comunidad en unos años.

De los delegados y delegadas del programa de presupuesto participativo se evidencia mejores los resultados para la comunidad cuando se trabaja articulados en busca de un mismo fin, evidencia de ellos es cuando brindan a sus comunidades sus proyectos tan anhelados y priorizados por los mismos, ejemplo de esto es cuando cada proyecto si genera el impacto en cada barrio de la comuna a cabalidad de la programación propuesta en su comisión de trabajo analizada y ejecutada y con control interno de los mismos para su ejecución donde el beneficio se refleja en todos .

También se llegó al análisis de la participación del equipo de gestión en Programa de Presupuesto Participativo con los Delegados y Delegadas de la Comuna uno Popular de la Ciudad de Medellín en los periodos 2010 al 2011, como alternativa de participación social, el cual permito conocer de primera mano los proceso de los delegados y líderes representantes de la comuna uno y de igual manera evaluar las opiniones en construcción de aportes positivos y negativos del programa de Presupuesto Participativo en la misma.

Donde se evidencia un trabajo de contribución social y político gracias al proceso de participación ,con apuestas claras de los delegados y delegadas del equipo de gestión , realizando puentes de concertación con al administración y los demás entes en beneficio de la su comunidad, también dejando que la construcción desde la diferencia es un reto pero con el respecto lo pueden lograr ,esto es claro ya que ellos en su dinámicas de trabajo de periódicas de cada ocho días ,lo alimentan y lo van construyendo diariamente que saben es difícil pero no imposible

Ahora bien, tomado cada uno de los objetivos específicos, es bueno puntualizar en que para el logro analítico de estos se expresa lo siguiente:

Evaluar la participación social de los y las delegadas en la intervención del programa de Presupuesto Participativo de la Comuna Uno Popular de la ciudad de Medellín.

También se analiza en la comuna 1 popular con esta investigación dar fe de los aportes que a través de los delegados y delegados en su proceso de participación social y

articulado al programa de planeación local y presupuesto participativo ,unos lideres y lideresas empoderados de su dinámica de trabajo , lo promueven como ejercicio que aporta a la democracia, también se articulan todos en busca de mejorar las condiciones y necesidades más sentidas de una comunidad ,buscando los medios para lograr tal fin .Es una dinámica interna y estructurada que han logrado atreves de esta herramienta de participación .

Resalto del primer objetivo especifico , aunque esta investigación tiene un enfoque cualitativo y la muestra se saco del Equipo de Gestión que es su órgano de representación en esta dinámica de trabajo ya a sumidad por los delegados y delegadas que activamente participan cada año de este proceso ,se resalta la participación y el compromiso asumido por cada uno de ellos y ellas a representar una comunidad tan amplia con todos y todas sus habitantes como lo tienen la comuna1 popular ,proyectando acciones y ejecuciones realizadas en beneficio de su misma población ,considero que la dinámica de trabajo asumida por este equipo de trabajo es un proceso de resaltar y promover a nivel de ciudad, no a través de este programa si no al contrario que esta organización sea para representar todas los espacios o escenarios sociales y políticos de cada una de nuestras comunas y corregimientos de la ciudad y esto gracias a este programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo.

Investigar en el programa de Presupuesto Participativo la participación social de los líderes y la intervención de la comunidad en la Comuna Uno Popular de la ciudad de Medellín.

Haciendo referencia al segundo objetivo específico de esta investigación, el nivel de intervención que la comunidad recibe por participar del programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo, es valioso de resaltar pues a través de ello, aportado con proyectos desde cada comisión de trabajo que tiene como fin viabilizar sus proyectos ya construidos dependiendo de cada necesidad sentida por cada barrio que integra esta comuna, ejemplos de esto es lo del proyecto de educación superior pionero por la comuna que beneficia a jóvenes y adultos a mejorar su calidad de vida a través de su estudio.

Es importante resaltar que por medio de ese trabajo la comuna 1 es también pionero en la construcción y participación de su Plan Desarrollo Local, donde se promueve los liderazgos, tienen identificadas sus necesidades por barrio y se sigue construyendo, fortaleciendo consolidando este proceso a través de sus delegados y delegadas tanto a nivel interno de la comuna, de ciudad e internacional quien tiene esta tarea entre otras es el Equipo De Gestión, esto se realiza por medio de la convivencia y participación que promueve para los niños semilleros de participación y desactivación de la violencia con profesionales de las diferentes áreas de las ciencias sociales sensibiliza y auxilia en su entorno que hábitat, adicional la integración y sana convivencia.

Se destaca también las ayudas que se le brindan a las personas de la tercera edad por subsidios económicos, canasta familiar, ayudas audiovisuales, equipamientos, manualidades, subsidios para personas discapacitadas tratamientos de prótesis e integraciones que promueven la sana convivencia, en los niños programas de ortodoncia, vacunas como la neumococo entre otras.

La parte cultural promueve en los jóvenes, niños a organizarse en grupos de danza, baile, música donde los capacitan y fortalecen con sus dotaciones de equipos y vestuario, los promueven a través de la comuna y ciudad para que participen y busquen otras opciones que aporten a mejorar su calidad de vida .

La parte deportiva también es pionero en sus torneos comunales y barriales, donde promueve la sana convivencia e cada uno de los barrios, ayuda a los niños jóvenes y adultos a través del deporte, articulados con el INDER de Medellín.

Con la parte económica este proceso ha sido muy criticado por los delegados y delegadas en la creación de unidas productivas como medio presentado por la administración para darle una solución a la parte de ingresos a mejorar la calidad de vida.

Terminando en obras y medio ambiente busca aportar con pequeñas obras de mitigación a organizar, mejorar y sensibilizar la comunidad en el cuidado del medio ambiente y tratar de dar solución a caminos y calles que falta la mano del estado para la comunidad se sienta bien en su espacio que hábitat .

Haciendo esta pequeña reseña se rescata que esta comuna si ha podido contribuir a mejorar o subsanar cierta parte de sus necesidades más latentes, los delegados y delegadas que participan activamente del Programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo esta herramienta si ha colaborado para que sus habitantes puedan acceder a esta parte de recurso publico otorgado a través de un proceso de contratación que otras entidades o a

veces ciertas de la organizaciones de la comuna ejecuten estas iniciativas priorizadas por ellos y ellas , y la representación y este sea para beneficio de esta comuna.

Analizar el programa de Presupuesto Participativo desde la óptica del trabajador social en la gestión que hacen los Delegados y Delegadas como apoyo social a la comunidad.

Desde la óptica de mi profesión como es el trabajo social a esta investigación considero que se puede aportar mucho, el Programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo es una herramienta de participación que es brindada a las comunidades para que realicen un ejercicio de organización interna para poder acceder a él, tiene unos requisitos que cumplir es práctico, dinámico y responsable por lo cual busca y tiene como fin que las comunidades lo utilicen en beneficio de sus comunidades .La función desde la profesión de trabajo social es promover y sensibilizar a las comunidades por medio de sus delegadas y delegados se organicen ,asuman un rol de trabajo por sus comunidades con prácticas de responsabilidad y transparencia en el trabajo asumido ,para que con resultados de corresponsabilidad sean devueltos a sus comunidades esos proyectos priorizados y tan anhelados a satisfacer las necesidades identificadas . Promoviendo lazos de asociatividad, trabajo en red ,sana convivencia ,el respeto por el otro ,realización de gestiones compartidas para un mismo objetivo en común ,promoviendo reflexiones críticas a las diferentes dinámicas de sus procesos ,fomentando las gestiones compartidas para que trabajen en equipo ,impulsando y sensibilizando que sus acciones promuevan la participación integral de cada uno de ellos ,enseñando que el mejor camino para construir se tiene que lograr desde la diferencia, con el respeto por la opinión de sus demás compañeros, llegando a consensos en sus decisiones, y que están para brindarle unos

productos a sus comunidades que confiaron en ellos para que asumieran esa representación en los diferentes escenarios de participación política y social en busca de mejorar su calidad de vida .

De este trabajo de investigación agradezco que gracias a ser líder de esta comuna se brindo la oportunidad de crecer como persona y también gracias a este proceso del Programa de Presupuesto Participativo por participar de él y ser delegada activa desde el año 2007 ,se me brinda la oportunidad de una beca para estudiar en la Corporación Minuto de Dios esta área de ciencias sociales como lo es el Trabajo Social ,que gracias a esto e crecido profesional con todas las herramientas teóricas y un amplio conocimiento ,para poder brindar también a mi comunidad aportes propositivos ,ideas mas concretas ,apuestas de construcción de lo colectivo siempre enseñando un buen proceso de comunicación asertiva con mis demás compañeros de trabajo en la comunidad ,concertando con la administración con argumentos solidos para la consecución de los proyectos priorizados si se cumplan y se ejecuten con los lineamientos exigidos por la comunidad a través de sus delegados y delegadas el Equipo de Gestión de la comuna ,la cual hace un proceso admirable de representación, y un proceso de participación social rescatable de esta Comuna Uno Popular que ha sido tan estigmatizada por la violencia ,y enseñamos lo contrario que ha aquí si hay personas transformadoras de liderazgo en construcción de apuestas sociales y políticas por y para una comunidad .

9. RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS

Después de la investigación, sobre el Análisis de la participación del equipo de gestión en Programa de Presupuesto Participativo con los Delegados y Delegadas de la Comuna uno Popular de la Ciudad de Medellín en los periodos 2010 al 2011, como alternativa de participación social, se recomienda y propone:

Se propicien espacios a la comunidad donde los habitantes, los delegados y delegadas, participen activamente de talleres de sensibilización, sobre temas de responsabilidad social comunitaria, liderazgo, este trabajo articulado con la Alcaldía de Medellín que se construya en conjunto con profesionales de las diferentes disciplinas de las ciencias sociales con el fin de mejorar la proyección comunitaria en el equipo de gestión de la comuna.

De la investigación realizada al equipo de gestión de la comuna uno, aunque se evidencia una dinámica de trabajo organizado, tienen su propio reglamento de funciones, código de ética, se evidencia una falencia al ser aplicado entre ellos mismos, en ese mismo sentido se evidencia todavía mucha falta de corresponsabilidad en sus funciones y deberes.

Trasmitir mis conocimientos en el área de Trabajo Social, para gestionar proyectos y programas que se ejecuten con honestidad y diplomacia para el beneficio de la población de la comuna uno.

Fortalecer los procesos de tal manera que se pueda dar un relevo generacional, es importante la transferencia del conocimiento a fin de que otros puedan también participar en el desarrollo de la comuna uno. En el marco de las anteriores observaciones se propone el cambio de nuevos liderazgos en los delegados y delegadas con el fin de propiciar una transparencia en el proceso realizado, cabe agregar donde todos participen activamente sin discriminación alguna.

Desarrollar programas que sirvan de beneficio para la comunidad con la participación de los delegados en el programa de presupuesto participativo, a través del aporte genera del a la Comuna Uno Popular y de esa manera el programa proporciona un impactado en toda la población.

Desde el área del Trabajo Social, analizar los proyectos que se gestionen a través del Programa de Presupuesto Participativo que realmente si cumplan con el objetivo priorizado por los delegados y líderes de la comuna uno, con este propósito darle un buen seguimiento y control social con todos los beneficiados de la misma comunidad.

El Trabajo Social tiene un recto en el trabajo comunitario ,que es ser “ agente de cambio” .Donde enseñemos a las comunidades a participar , de acuerdo con los razonamientos que se han venido realizando en esta investigación este propósito ya esta dado ,lo que se aporta es generar conciencia en los lideres, enseñar la auto ayuda ,la solidaridad ,el respeto por el otro ,canales para conseguir una comunicación mas asertiva ,en sus reuniones periódicas, llegar a generar consensos y respetar la palabra o diferencia entre ellos mismos .Ser críticos a los procesos, pero con respeto ,sin embargo ante todo ser propositivos .

10. REFERENCIAS

ALVAREZ SÁNCHEZ, Juan David y RUA SIERRA, Wilman Alonso. Sentidos de desarrollo existentes en los y las jóvenes que pertenecen a la organización juvenil JECANO y su incidencia en la participación social y política en el municipio de Bello.

Alcaldía de Medellín, (2009). Programa de Planeación local y Presupuesto Participativo en apoyo en Secretaria de Desarrollo del Municipio de Medellín.

Alcaldía de Medellín (2012).

www.medellin.gov.co/irj/portal/ciudadanos?NavigationTarget=navurl://90db90f4e4e673c4a85608df946f9429

Álvarez, (2010). La investigación, Presupuesto Participativo en Colombia. Caracterización, evolución y perspectivas (2004). Colombia.

GÓMEZ H, Esperanza. El presupuesto participativo entre democracia, pobreza y desarrollo. Investigación y desarrollo vol. 15, n° 1 (2007) - ISSN 0121-3261. Medellín. Colombia. p. 61.

Fundamento conceptual Mamá Coca. Gerencia: prevención integral del uso - indebido de drogas. U C P I. Fundamentos conceptuales del proyecto 0176: “alternativas de prevención integral con niñez, juventud y familia, ante el uso indebido de

sustancias psicoactivas”.

www.mamacoca.org/.../FUNDAMENTOS%20CONCEPTUALES.ppt

Metodología de la investigación. Enfoque cualitativo.

<http://metodologiadelainvestigacion.lacoctelera.net/post/2010/05/29/el-enfoque-cualitativo>

MÚNERA, López, María Cecilia. Hacia un desarrollo no convencional. Medellín: Centro de Estudios del Hábitat Popular CEHAP. Universidad Nacional de Colombia. 1994.
P. 81

Reina O. Alexander, Orguloso M. Alberto, Ramírez Iván, Quiroga D. Natalia e Isaza G. Omar (2004). El presupuesto participativo “Una propuesta para radicalizar la democracia Experiencias y Metodologías”. Producción de unión temporal de ONG: primera edición Medellín Colombia.

República de Colombia. (1991). Decreto Ley. Artículo 333. Constitución Política de Colombia (1991).

ROJAS YEPES Margarita. Presupuesto participativo en la participación social y comunitaria. Alcaldía de Medellín – Colombia. 2009.

PEREZ, Luis. Concejo De Medellín Debate Al Presupuesto Participativo De Medellín las Siete Crisis Del Presupuesto Participativo Medellín – Colombia 2009.

Phil Bartle. Liderazg. Identificar y formar a los líderes comunitarios. Bogotá 2009

PÉREZ, Elkin. 75 Plan Desarrollo local Comuna Uno Popular Medellín – Colombia.

Participación ciudadana. Municipio de Medellín Octubre del 2010. p. 72, 73, 74.

PÉREZ, Elkin. Corporación Con –vivamos en Alianza para el Desarrollo de la Comuna 1 Popular. Municipio de Medellín. Fase de gestión – Módulos de Formación- proyecto de recursos públicos del Presupuesto Participativo priorizados por los habitantes de la comuna 1 popular -en los consejos comunales. Municipio de Medellín Octubre del 2010.

VELANDIA MORA, Manuel Antonio. Módulo de Educación para la convivencia.

Colombia 2008 p. 8

VICENTE DE ROUX, Carlos. Bogotá Colombia 2007

<http://www.carlosvicentederoux.org/index.shtml?apc=a-e1;10;-;:&x=1609>

http://presupuesto-participativo.mef.gob.pe/portal_pp/html/index.php

http://es.wikipedia.org/wiki/Responsabilidad_social

http://www.comunapopular.org/index.php?option=com_content&view=article&id=47&Itemid=72

www.carlosvicentederoux.org/opinionymedios.shtml?apc=c-e1;-;:&...

<http://html.rincondelvago.com/participacion-social.html>

http://presupuesto-participativo.mef.gob.pe/portal_pp/html/index.php

([http://es.wikipedia.org/wiki/Popular_\(Medell%C3%ADn\)](http://es.wikipedia.org/wiki/Popular_(Medell%C3%ADn))) (2012).

<http://es.wikipedia.org/wiki/Comunidad>

(<http://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/wpcccontent/Sites/Subportal%20del%20Ciudadano/Planeaci%C3%B3n%20Municipal/Secciones/Plantillas%20Gen%C3%A9rica>)

ANEXOS

ANEXO 1**FORMATO DE ENTREVISTA****PARA DELEGADOS Y DELEGADAS DE LA COMUNA UNO****ELABORADO POR YAMILE ANDREA JIMENEZ TAMAYO**

- 1- ¿Cuál es su nombre y cuál es el cargo que ocupa en como líder de la Comuna Uno?
- 2- ¿Cuánto tiempo tiene de estar participando en los procesos de liderazgos con la Comuna Uno?
- 3- ¿En qué procesos y gestiones en beneficio de la comunidad ha participado y en que periodos?
- 4- ¿Cuál ha sido su experiencia en términos de satisfacción con los procesos de liderazgo en la Comuna Uno?
- 5- ¿Qué es lo que más lo motiva a continuar con cargo que en el momento tiene y el grado de responsabilidad que tiene con la comunidad?
- 6- ¿Qué le gustaría hacer para que los procesos y programas de Presupuesto Participativo con la comunidad fueran mejor direccionados?
- 7- ¿Qué sugerencia le hace usted al proceso y programa de Presupuesto Participativo y a la comunidad para que todo fuera un éxito total?

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

ANEXO 2 DE CATEGORÍAS

Nota: Fueron tomadas con base en los objetivos

CATEGORIA	SUB CATEGORIAS	PREGUNTAS ASOCIADAS A LAS CATEGORIAS	REFRENTES TEORICOS Y BIBLIOGRAFICOS
PARTICIPACIÓN SOCIAL	Liderazgo	¿De qué manera el programa de presupuesto participativo ha impactado en la comuna uno?	Documento ABC de Planeación local y Presupuesto Participativo. La Ley 743 de 2002 que se fundamenta en el artículo 38 de la Constitución Política Colombiana y en el acuerdo 043 de 2007 de la ciudad de Medellín y el decreto 1073 de 2009
	Presupuesto Participativo		
PROYECCIÓN	Responsabilidades	¿Qué aporte genera el presupuesto Participativo a la	Documento ABC de Planeación local y Presupuesto

SOCIAL	Proyectos	Comuna Uno Popular?	Participativo. La Ley 743 de 2002 que se fundamenta en el artículo 38 de la Constitución Política Colombiana y en el acuerdo 043 de 2007 de la ciudad de Medellín y el decreto 1073 de 2009
COMUNIDAD	Relaciones interpersonales	¿Cómo se beneficia la comunidad con la participación de los delegados en el programa de presupuesto participativo?	Documento ABC de Planeación local y Presupuesto Participativo. La Ley 743 de 2002 que se fundamenta en el artículo 38 de la Constitución Política Colombiana y en el acuerdo 043 de 2007 de la ciudad de Medellín y el decreto 1073 de 2009
	Resultados de participación social		

ANEXO 3

OBSERVACION DIRECTA A LOS PROCESOS QUE SE DESARROLLA EN LA COMUNIDAD

Inicio haciendo una breve observación al proceso mencionado en el Planteamiento del problema, luego de la inscripción realizada para entrar en los trámites para ser elegido ante una Asamblea Barrial, para ser un delegado o delegada cuando inicia su participación en el Programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo, cuando el delegado o delegada es elegido en su barrio al cual cada delegado fue inscrito ante una comisión y están distribuidas de la siguiente manera Comisión Económica, Comisión Salud y Protección Social, Comisión Deportes, Comisión Cultura, Comisión Obras y Medio Ambiente, Comisión de Convivencia y Participación, Comisión Educación. Para esto se hace una convocatoria en la que participan activamente de este proceso con una dinámica de reuniones periódicas en el Centro de la Comuna lugar escogido de encuentro como lo es la Institución Educativa María de los Ángeles Cano que esta ubicada en el barrio Granizal, esta convocatoria es realizado por la administración y los Ediles de la misma, para iniciar con sus actividades como es la de elegir el techo presupuestal que corresponde al 5 % del presupuesto asignado por la Municipio al 2011 corresponde un total de, con el cual se realiza un ejercicio de priorización para hacer su distribución en cada comisión ,además para hacer una revisión y análisis de cada comisión en las ejecuciones realizadas en su vigencia anterior de su presupuesto asignado, estas secciones se dan periódicamente por 1 día en la semana que es los lunes en horario de cinco de la tarde por el mes .

luego los reúnen para realizar el Consejo Consultivo que es la máxima instancia para tomar decisiones y asignar su recurso por comisión ,este lugar es abierto para que cada

delegado o delegada también puedan presentar sus propias propuestas de asignación de recurso ,otra propuesta es presentada por el ³Equipo De Gestión que está integrado por la 1 de la Asocomunal ,7 Ediles ,7 Voceros (as) Presupuesto Participativo 1 Comité Desarrollo y Control Social de Servicios Públicos Domiciliarios,1El representante al Comité Municipal de

Presupuesto Participativo (CMPP), 1 Veeduría, 1 representante de las Red organizaciones comunitarias 1 COPACOS ⁴(COPACOS está conformado por representantes de las Juntas de Acción Comunal y las Juntas Administradoras Locales, madres comunitarias, delegados de las EPS, asociaciones de usuarios, veedurías ciudadanas, miembros del ICBF y por supuesto la Administración Municipal en cabeza del Alcalde y el Secretario de Salud.) ,estas personas son las que en la comuna trabajan en la coordinación de todo el programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo Es claro que todo este proceso esta articulado a su Plan Desarrollo Comunal, la Administración es la que da las directrices de su ejecución claro concertado con este equipo. El equipo de Gestión tiene una dinámica propia interna de reuniones cada ocho días para hacer procesos de revisión a las comisiones y coordinar las priorizaciones y ejecución del recurso, adicionalmente el Equipo de gestión presenta también su propuesta orientada a las comisiones y el Plan Desarrollo Local que ha sido construido por los y las habitantes de la Comuna para priorizar sus necesidades mas sentidas, también imaginando o proyectándose como sueñan su comuna.

³ 118 Plan Desarrollo -Comuna 1 2005- 2015 Municipio Medellín Fase de divulgación y gestión

⁴ <http://www.periodismopublico.com/COPACOS-participacion-ciudadana>

Esta propuesta es llevada ante el consejo consultivo “**Artículo⁵ 56°. DEFINICIÓN DEL CONSEJO COMUNAL Y DEL CONSEJO CORREGIMENTAL (CC):** Es el máximo orientador de la planeación participativa en cada una de las comunas y corregimientos. Lo preside la Junta Administradora Local, para su constitución será convocado por el Departamento Administrativo de Planeación conjuntamente con las JAL. Es el encargado de legitimar y adoptar el plan de desarrollo de comuna ó de corregimiento, y de priorizar y aprobar las inversiones de Presupuesto Participativo que harán parte del Presupuesto Anual del Municipio “. Allí es donde se presenta a los delegados y delegadas, luego de argumentarlas se procede a votar por ellas, se refrenda con el voto de cada uno, el máximo puntaje es el ganador, este es el proceso que se da al interior de la Comuna para la toma de decisión de su recurso. También en este espacio se presenta mensualmente como dinámica interna de la Comuna y por su Equipo Coordinador el Equipo de Gestión se reúne todo el año los últimos miércoles de cada mes para rendir informes de cada comisión como va a la fecha cada proyecto de cada comisión o para tomar decisiones importantes si así lo amerita su dinámica de trabajo.

Continuando con esta dinámica cada delegado y delegada luego de priorizar y aprobar su recurso continua su dinámica con reuniones quincenales para hacerles seguimiento y control a sus iniciativas, estas reuniones son coordinadas por un Edil y un vocero. Internamente cada comisión acuerda su horario y lugar de encuentro para estas reuniones , también se concertan sus reglas para su dinámica de trabajo al interior, cada delegado o delegada cuenta con un carnet que lo acredita a ser miembro a una comisión, internamente cada comisión elige una secretaria o secretario ,un delegado después de faltar

⁵ Documento ABC de Planeación local y Presupuesto Participativo

a tres reuniones automáticamente pierde su voto a no ser de que presente una excusa valida ,este proceso es analizado por su Equipo Coordinador el Equipo de Gestión que luego de analizar cada caso toma la decisión de sancionar o no a cada delegado ,cuando se da por sanción el delegado o delegado queda inhábil por un año no se puede presentar a participar a este proceso.

Este es la dinámica que cada delegado o delegada lleva por un año, al año vuelve e inicia su proceso, cuando estos delegados participan de este programa son para responder a unas necesidades puntuales visualizadas en su barrios para aportar a un beneficio colectivo buscando llevar un aporte en proyectos que impacten esta Comuna ,también dejando claro que el Programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo es una herramienta de participación que el Municipio tiene para que las comunidades, donde interactúen y prioricen para darle solución a sus necesidades más sentidas, teniendo en cuenta que este ejercicio se realiza a través de cada comisión o proyectos comunales que acoja una necesidad sentida de toda la comunidad ,ejemplo de esto es Comuna Uno es pionera en su priorización y proyecto de Educación Superior que beneficia a la comunidad en general de cada uno de los 20 barrios de la Comuna, aportando a mejorar la calidad de vida de sus habitantes como lo son los jóvenes.

ANEXO 4

HISTORIAS DE VIDA DE LOS LÍDERES DE LA COMUNA UNO

El objetivo: Conocer a fondo un poco mas de la participación social de los líderes y delegados de la comuna uno y sus opiniones en los procesos del presupuesto participativo de la zona.

1- Delegado Néstor Velásquez

Soy un joven de 27 años vive Popular 2, actualmente estudiante de Contaduría en la Universidad de San Buena Aventura terminando su decimo semestre con el Programa De Presupuesto Participativo.

Realmente el programa de planeación y presupuesto participativo inicia en la ciudad de Medellín mediante una iniciativa gubernamental del señor Sergio fajardo Valderrama, el cual proponía una ciudad más educada, adicionalmente se noto una experiencia exitosa en América con respecto a la planeación participativa desde las bases o desde el ciudadano del común, el cual entiende y conoce muy bien su contexto social, permitiendo una intervención y distribución de parte del presupuesto público.

Fue entonces que desde Brasil, se toma esta iniciativa para replicarlo en la ciudad de Medellín, haciendo claridad que este tendría sus particularidades propias y su desarrollo dependía de la asimilación de los habitantes de la ciudad.

En Colombia en ese entonces (2003.2004), en pasto también se hacían ejercicios con respecto a la planeación participativa, a la par del proceso en Medellín, lo que prueba que la planeación participativa territorial se estaba convirtiendo en una nueva tendencia de interactuar, planear y distribuir los diferentes recursos.

La estrategia del POAI por zonas, también ayudo a interactuar con los líderes de cada territorio para medir y sensibilizar a estos actores directos en los planes de la alcaldía de Medellín.

Así pues se fue consolidando el ambiente social y político para la implementación de la primera vigencia del programa de planeación y presupuesto participativo (2004-2005).

El proceso de mi liderazgo empezó poco a poco, primero descubriendo cuales eran mis potenciabilidades y luego aprendiendo a desarrollarme como líder de grupos, esta formación me la brindo la corporación la viña ONG internacional con trabajo en el barrio popular 2, en esta empecé desde mis 13 años y poco apoco fui adquiriendo experiencia para asumir otros retos.

Luego se da la oportunidad de trabajar con la casa de la cultura APICP, en esta aprendí a trabajar con niños por medio de las expresiones artísticas en semilleros y trabajo administrativo de la misma, en esta estuve cuatro años como promotor cultural, coordinador de semillero de zancos y malabares de la casa de la cultura.

Luego me vincule a trabajar con La Junta De Acción Comunal Del Barrio Popular 2, en esta empecé en la directiva como coordinador del comité empresarial, luego a los dos años fui el presidente.

Estando en la junta de acción comunal de Barrio Popular Dos entre a la Asociación De Juntas De Acción Comunal De La Comuna Uno Asocomunal uno, allí fue vicepresidente y posterior mente presidente de la Asociación, en esta organización dure cuatro años contando los dos cargos ejercidos.

Con todo este recorrido ingreso como delegado de la Comisión Económica de Presupuesto Participativo comuna uno en el año 2004, en este proceso se desarrollaron proyectos como Coopeuno y unidades productivas como sistema económico con visión de economía a escala en esta comisión estuve 5 años y desempeñe los cargo de secretario y vocero.

Así empieza mi liderazgo en la comuna uno, el cual me ha formado y proyectado para estar en la actualidad desarrollando procesos de ciudad.

Lo que empezó como una proyección de liderazgo se ha convertido en una escuela invaluable para mi vida, cuando hablo de escuela me refiero a los aciertos y desacierto vividos en este proceso, conociendo personas afines a mi forma de proyectar mi liderazgo, como también con otras que piensan diferente, todo esto se ha convertido en un criterio y experiencia para futuros retos, no sabremos donde, pero ahí estarán.

- ✓ Se ha aportado en su momento en el acompañamiento en la iniciación de varios líderes que el día de hoy, son importantes en los procesos comunitarios en la comuna uno.
- ✓ Estuvimos en el equipo fundador de la proyección de la plataforma en la cual esta cimentada la comisión económica de la comuna uno y todos sus procesos barriales y comunales actuales.
- ✓ Participamos de la creación y la implementación del componente de indicadores del plan de desarrollo de la comuna uno.
- ✓ Se ha representado a la comuna uno en varios espacios como los ha sido, la federación de acción comunal de la ciudad fedemedellin, en los procesos previos a la implementación del primer comité municipal de planeación y presupuesto participativo de la ciudad.
- ✓ Participante de procesos de gestión en la ciudad de Bogotá para los programas y proyectos inmersos dentro del plan de desarrollo local.

Tengo 7 años de estar en todo el proceso y el Programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo liderando actividades para el beneficio de la Comuna; Que progresos ve usted que han proporcionado los líderes, representantes y delegados a la Comuna Uno

Un proyecto que no se puede quedar sin mencionar en el proceso de educación superior de becas condenables con labor social, el cual fue pensado y proyectado por líderes de la comuna uno, como pioneros en la ciudad de Medellín, este proyecto en particular esta implementado el día de hoy en toda la ciudad de Medellín, además epm lo

toma como modelo de inversión social para la ciudad, por medio del icetex cualquier municipio lo puede implementar en su territorio.

Las recomendaciones que haría para que los procesos del Programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo que se hacen líderes, representantes y delegados de la Comuna Uno fueran más eficiente, eficaces y exitosos, es que lo más importante es que todos deben trabajar en equipo, entender su papel y hacer bien su trabajo, esto daría un criterio y sentido de pertenencia que motivaría al desarrollo social como producto de la dinámica comunitaria.

Para ser más eficientes y eficaces debemos entender que el programa de planeación y presupuesto participativo en un proceso que siempre estará en constantes cambios, estos en ocasiones no son los mejores, por esto, tenemos que adquirir una facilidad en la corrección y visualización de nuevas alternativas al mejoramiento continuo.

2- Delegado Witer María Montoya

Tengo 43 años soy casada con tres hijos mayores de edad, vive el Barrio Santa Cecilia N. El Programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo en la Comuna Uno, se inicia desde el año 2007 mi participación en la comisión de salud y protección social siempre representando la aso comunal, de ahí es donde inicio mi participación como delegada de presupuesto participativo

El proceso como líder de la Comuna Uno, se Inicia desde la comunitaria desde 2005, mi participación en el tema de liderazgo ha sido en mi barrio y a nivel comunal

como lo es la Junta De Acción Comunal y Asocomunal de la Comuna 1, siempre e defendido la posición de la comunidad ante la administración.

Los cargos en los que ha participado son: He participado en proceso social ha sido de vocera de la comisión de saluda y protección social año del 2007. Delegada de la comisión de convivencia y participación 2008 -2009 2010. Actualmente participo de vocera en la comisión de convivencia y participación por el año 2011.

Los aportes que he hecho a través de las gestiones por la Comuna Uno, son la posición de la comunidad, en la parte de contratación con las mismas organizaciones comunitarias como las juntas o corporaciones de la misma comuna cuando es la intervención o ejecución de los proyectos, con el programa.

Yo tengo 5 años en el proceso y el Programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo liderando actividades para el beneficio de la Comuna Uno

El progresos que he visto y que he proporcionado como líderes, representes y delegados a la Comuna Uno, Ha sido una comuna que se ha organizado para defender y reclamar los intereses de la comunidad, puesto que el presupuesto participativo es el único medio que nos ha dejado la administración para acceder a él.

Recomendaría para que los procesos del Programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo que se hacen líderes, representes y delegados de la Comuna Uno fueran más eficiente, eficaces y exitosos, Aprender bien este proceso trabajar integrados

buscando un mismo fin, pero aquí se ve mas el proceso de unos pocos y no de los demás ,también se vuelve muy importante el protagonismo el que mas poder tenga.

3- Delegada Líder Rosalbina González

El Programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo en la Comuna Uno, inicia en la alcaldía de Sergio Fajardo llega el programa de planeación local y presupuesto participativo en la comuna se recibe con gran expectativa pues era la oportunidad de poder incidir sobre el recurso público ,era la oportunidad de priorizar sobre las necesidades de cada barrio, aunque existían otras herramientas no eran tan llamativas como esta que empezaba y como todo lo nuevo es novedoso para nosotros esto trajo grandes satisfacciones, al inicio la participación era poca siempre se veían los mismos con las mismas y estaban los lideres mas destacados y con mayor experiencia la comunidad muy tímida se le dificultaba expresar ante la administración municipal sus necesidades, situación que llevó a que los mas experimentados llevaran la voz.

Inicié mi proceso como líder de la Comuna Uno, desde muy joven participaba de los procesos a nivel barrial, alejándome algunos años retomo ya a nivel comunal; inicio el proceso en el tema económico cuando se hizo convocatoria para hacer parte de agrupamientos estos eran personas que hacían una misma actividad económica en mi caso fue el tema de la confección, de esta manera empecé a participar me llamaba mucho la atención la forma como los funcionarios con directriz de la administración municipal jugaban con la necesidad de las comunidades y nos ponían a perder tiempo de reunión en reunión y no se materializaba nada de lo planteado, y a esto se le sumaba como los lideres

mas experimentados también manipulaban las cosas. estas situaciones me motivaron a postularme para la JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL en las elecciones de 2007 octubre para ser mas precisa, y salgo elegida de esa manera paso a coordinar la comisión de desarrollo económico, asunto que no fue nada fácil pues pasé a ser piedra en el zapato de muchos y muchas porque se pensaba que las cosas se estaban haciendo bien pero yo pensaba todo lo contrario y era necesario pasar la página y darle un giro de noventa grados al proceso, empecé a motivar a los delegados a ser mas críticos más responsables a la hora de priorizar el recurso a pensar en grande y de una manera mas colectiva poco a poco se fue logrando, a si estuve 4 años al frente del proceso de desarrollo económico y además haciendo parte del equipo de gestión donde se visionaba y planeaba la comuna desde todos los ejes temáticos: cultura, deportes ,convivencia, medioambiente, obras públicas, protección social, con el fin de articularlo al plan de desarrollo municipal, fui presidenta de la JAL por dos veces lo que me hizo representar a la comuna en el Consejo Municipal de Planeación Local y Presupuesto Participativo espacio donde se elaboraba la ruta y procedimientos para aplicar la herramienta de P.P.

Los cargos en los que he participado, son; Fui tesorera de la acción comunal de Carpinello, tesorera en el programa de Visión Mundial para el barrio Carpinello, Directora de grupos Juveniles, Edil de la JAL en el período 2008-2011, Delegada al CMPP. Integrante del Equipo de Gestión, delegada por organización al PLPP. Delegada para la mesa ampliada de desarrollo económico de la ciudad de Medellín “MADE”

Los aportes he hecho a través de mis gestiones por la Comuna Uno es todo el planteamiento que hoy se esta dando al tema económico y la elaboración de un modelo

económico único de ciudad es gracias a las evaluaciones y cuestionamientos que le logre hacer al proceso hoy se plantea como un modelo de ciudad, y muchos de los insumos de este modelo son tomados de todo el proceso de comuna uno. Participar en las negociaciones para lograr articular el plan de desarrollo local al plan de desarrollo municipal es un avance significativo que solo se logró con esta administración. Hacer que los gremios pongan los ojos en la comuna y en el proyecto económico también es un avance significativo en materia de gestión.

Tengo 7 años en todo el proceso y el Programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo liderando actividades para el beneficio de la Comuna Uno

El progreso veo que han proporcionado los líderes, representantes y delegados a la Comuna Uno, son los avances son enormes la participación ha llevado a vencer el miedo, han traído desarrollo en todos los ejes temáticos ya la comuna no tiene tanta ausencia del estado los líderes con sus voces de rechazo obligaron al estado a invertir en proyectos no solo físicos sino también sociales, hoy la comuna uno tiene profesionales cuando para nosotros ingresar a la universidad era un utopía, tenemos vías de acceso, escuelas de calidad la convivencia es mejor hemos aprendido a vivir en sociedad en fin es un sinnúmero de cosas que podría escribir y escribir.

Para que los procesos del Programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo que se hacen líderes, representantes y delegados de la Comuna Uno fueran más eficiente, eficaces y exitosos, Se debe priorizar pensando en proyectos transversales a todos los barrios, pensar en grande, y reforzar el trabajo en equipo.

4- Delega Oscar Dario Pérez

El programa de Programa de Planeación y Presupuesto Participativo en la comuna uno, inició desde el período de Juan Gómez Martínez se venía trabajando el POAI para el desarrollo de las comunidades. Con la alcaldía de Fajardo se reformó el acuerdo 043 de 1996 y se le anexó al acuerdo 43 de 2007 el capítulo VII que habla de Presupuesto Participativo. Es decir, que no sólo en la Comuna Uno sino en todo Medellín inicia el Presupuesto Participativo en el año 2008. El punto de partida es que el 5% del total del presupuesto de la ciudad las comunidades deciden en qué invertir.

El proceso con los líderes inicio desde hace muchos años empecé a trabajar en la Comuna Uno. Mis inicios fueron en el deporte y el trabajo juvenil. Luego, pasé a trabajar con las familias. Más adelante me introduje en la economía solidaria. Hoy, estoy, en el trabajo social y comunitario enfocado, sobre todo, al aspecto económico.

Cuando joven estuve con el cargo de coordinador de deportes. Después mi cargo fue coordinador de pastoral juvenil. Más adelante, llegué a Gerente de varias cooperativas. Hasta llegar al cargo de vocero de las comisiones de Desarrollo Económico y de Convivencia y Participación.

Los aportes he hecho usted a través de sus gestiones por la Comuna Uno, Podemos enunciar los siguientes:

- a. Conciencia de que por medio del deporte se puede conseguir la paz de las comunidades.

- b. Promoción entre la adolescencia y la juventud de valores personales para aplicar tanto en la familia como en la escuela y así ser mejores personas.
- c. Difundir entre las comunidades lo que representa la economía solidaria para una mejor manera de enfrentar los problemas económicos.
- d. Acciones a favor de la democracia y la participación ciudadana.
- e. Conocimiento del proyecto ecosófico económico.

He trabajado por las comunidades desde hace 38 años. Con Planeación Local y Presupuesto Participativo desde el año 2004, es decir, hace 8 años.

El progreso que veo que han proporcionado los líderes, representantes y delegados a la Comuna Uno. Más conciencia y participación en el desarrollo de la Comuna Uno.

Las recomendaciones que haría para que los procesos del Programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo que se hacen líderes, representantes y delegados de la Comuna Uno fueran más eficiente, eficaces y exitosos son:

Abandonar la manera de abordar nuestras necesidades de una manera personalizada. Es decir, que asumamos las problemáticas de la comuna de una manera integral y menos individual. Que la comuna uno sea el todo y no pequeñas porciones de la misma.

ANEXO 6

INSTRUMENTOS	TRIANGULACIÓN		
	LÍDERES	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	PARTICIPACIÓN SOCIAL
ENTREVISTA	Consultar y conocer el proceso investigativo y colaborativo para de los líderes y en especial delegados con el apoyo social a todos los habitantes de la Comuna Uno.	Fortalecer los procesos de tal manera que se pueda dar un relevo generacional, es importante la transferencia del conocimiento a fin de que otros puedan también pensar el desarrollo de la comuna uno.	Apoyo social y comunitario
HISTORIA DE VIDA	Néstor Fabio Velásquez Arias, delegado de la comuna uno desde 2004 hasta 2007. Witer María Montoya Escudero vocera de la Comisión de Convivencia y Participación. María Rosalbina González - Delegada al Presupuesto Participativo. Y Oscar Darío Pérez Zapata y soy el vocero de la Comisión de Desarrollo Económico de la Comuna Uno de la ciudad de Medellín.	Se beneficia la comunidad con la participación de los delegados en el programa de presupuesto participativo, a través del aporte genera del a la Comuna Uno Popular y de esa manera el programa proporciona un impactado en toda la población	Liderazgo y Gestión social
OBSERVACIÓN	Observar las gestiones, desempeños y apoyos que proporcional los delegados como contribución social a todos los procesos de convivencia y emprendimiento del presupuesto participativo a todos los habitantes de la Comuna Uno.	Analizar los aportes y programas que se gestionen desde el presupuesto participativo y se entregan a los delegados y líderes de la comuna una para darle un buen procesos social.	Relaciones interpersonales

MATRIZ						
CATEGORIAS	SUB CATEGORIAS	LIDER 1	LIDER 2	LIDER 3	CATEGORIAS EMERGENTES	CONCLUSIONES
Participación Social	Liderazgo	Néstor Fabio Velásquez Arias, delegado de la comuna uno desde 2004 hasta 2007	Witer María Montoya Escudero vocera de la Comisión de Convivencia y Participación.	María Rosalbina González - Delegada al Presupuesto Participativo	Apoyo comunitario	Con este proceso se analizaron los procesos de Fortalecimiento que los líderes le brindaron a las gestiones de participación social de manera que se pudo dar un relevo generacional a los aportes de Presupuesto participativo en la Comuna uno Popular de la Ciudad de Medellín, es cual es importante, por la transferencia del conocimiento a fin de que otros puedan también pensar el desarrollo de la comuna.
	Presupuesto Participativo	Delegado con experiencia en el programa de planeación y presupuesto participativo desde sus inicios en el año 2004, vocero en la comisión de desarrollo económico 2007-2008, participante en la creación del componente de seguimiento y control a los proyectos del plan de desarrollo de la comuna, ex presidente de la asociación de juntas de acción comunal de la comuna uno Asocomunal uno, entre otros	Inicio como animadora barrial y delegada en el año 2005, en el año 2008 asumo la parte de la vocería de Salud y Protección Social y actualmente en la comisión de Convivencia Participación.	Integrante de la junta administradora local en el periodo anterior, fui coordinadora de la comisión de desarrollo económico; lo que me permitió articular el trabajo con el plan de desarrollo de la comuna y darle un giro al proceso económico pues se venía pensando en crear una cantidad de empresas que a la larga no tenían ningún futuro pues las personas que estaban al frente de dichas ideas no tenían un compromiso	Recursos gubernamentales para la comunidad	A través del estudio y de la profundización del Análisis de la participación del equipo de gestión en Programa de Presupuesto Participativo con los Delegados y Delegadas de la Comuna uno Popular de la Ciudad de Medellín en los periodos 2010 al 2011, como alternativa de participación social, se asumieron y discutieron las problemáticas de la comuna de una forma integral y menos individualista. Para que esta sea puente visible del

				claro, de esta manera el dinero se invertía de una manera inadecuada.		emprendimiento y la proyección comercial de los líderes en beneficio de la comunidad.
Proyección Social	Responsabilidades	Trabajar por un mejor panorama social en la comuna uno, además, d me gusta promover dinámicas comunitarias, esto me brinda una manera muy crítica y aporta a un crecimiento personal y profesional.	Se en el proceso comunal apoyando y defendiendo la participación de las juntas de acción comunal tanto barrial como comunal en la priorización de su recurso por el Presupuesto Participativo. Participado activamente como dignataria en la Aso comunal del periodo 2007 gestionando proyectos para la comunidad en las diferentes comisiones ya enunciadas como Subsidio el adulto mayor ,la canasta alimentaria ,prótesis ,semilleros ,jornadas de recreación ,salidas pedagógicas y fiestas comunitarias a nivel barrial como comunal.	Que la administración municipal por lo menos escucha a las comunidades, las comunidades han madurado en los procesos argumentan sus puntos de vista, son mas propositivos al expresar sus inconformidades. Y que nosotros como líderes respondamos responsablemente a esas obligaciones asignadas	Responsabilidad Social	Más conciencia y participación en el desarrollo de la Comuna Uno.

	Proyectos	Organizar los recursos para que desde el momento que se realicen las convocatorias de los delegados, estos tengan la claridad de su papel ante la comunidad de su sector el cual representa, demás, es tiempo de poner en marcha proyectos zonales que contribuyan al mejoramiento de las comunidades intervenidas, sin desconocer que a través del tiempo este se desarrollara y se optimizara para garantizar la eficiencia y eficacia del alcance de sus proyectos.	Es todo el trabajo social con comunidad, y su importancia radican en conocer las necesidades mas sentidas de la comunidad en los barrios, también aportarles para que ellos priorizan sus necesidades más sentidas a tanto a nivel barrial como comunal	Fortalecer los procesos de tal manera que se pueda dar un relevo generacional, es importante la transferencia del conocimiento a fin de que otros puedan también pensar el desarrollo de la comuna	Visión a futuro	Que se de una proyección analítica para que los delegados tome bien el rol de representantes legales de la comunidad y gestiones productivamente muchos beneficios y compromisos por las sociedad.
Comunidad	Relaciones Interpersonales	Comunicación asertiva, productiva e información permanente entre todos los miembros de la comunidad	Comunicación asertiva, productiva e información permanente entre todos los miembros de la comunidad	Comunicación asertiva, productiva e información permanente entre todos los miembros de la comunidad	Información y comunicación	Se observa que debe haber una relación más efectiva entre el programa de PP y los representantes, delegados y líderes de la comunidad para lograr eficientemente buenos resultados con la comunidad en unos años
	Resultados	Que la continuidad en las políticas de los proyectos sean coherentes y a través del tiempo hacer procesos de evaluación donde por medio de estos se tome la decisión más trascendente y beneficiosas, al pp debieran de llegar otras agremiaciones activas en la comuna como lo son los desplazados e indígenas que desde mucho tiempo están en la ciudad.	Que la participación de los delegados en los diferentes de las comisiones sea para que apoyen al equipo coordinador a tomar las decisiones mas convenientes, igualmente la concertación de los recursos de Presupuesto Participativo a nivel de comunidad administración.	Es importante que las comunidades piensen en proyectos macro que sean transversales que impacten al mayor número de población, para Ser más receptivos con la información, nos hemos formado en una cantidad de aspectos toca desaprender un poco y practicar lo aprendido, trabajar en equipo, pensar en un colectivo y no desde el individualismo, ala administración municipal	Metas y propósitos	finalmente se llevo al análisis de la participación del equipo de gestión en Programa de Presupuesto Participativo con los Delegados y Delegadas de la Comuna uno Popular de la Ciudad de Medellín en los periodos 2010 al 2011, como alternativa de participación social, el cual permitió conocer de primera mano los proceso de los delegados y líderes representantes de la comuna uno y de igual manera evaluar las

				que apliquen la norma para que todo sea coherente.		opiniones en construcción de aportes positivos y negativos del programa de pp en la misma.
--	--	--	--	--	--	--

